GACETA DEL GOBIERNO

ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801
Directora Técnica: Lic. Graciela González Hernández

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CXCII A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 500

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 9 de diciembre de 2011
No. 110

SUMARIO:

SECRETARIA DE EDUCACION

MANUAL GENERAL DE ORGANIZACION DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MEXICO.

AVISOS JUDICIALES: 5067, 5072, 5065, 5082, 4804, 5070, 5068, 5069 y 5073.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 5010, 4991, 4995, 5001, 5002, 5003, 5004, 4997, 5078, 5086, 5005, 5077, 4971, 4663 y 1220-A1.

"2011. AÑO DEL CAUDILLO VICENTE GUERRERO"

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE EDUCACION

MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MÉXICO

ÍNDICE

Presentación

I. Antecedentes

II. Base Legal

III. Objeto y Atribuciones

IV. Objetivo General

V. Estructura Orgánica

VI. Organigrama

VII. Objetivo y Funciones por Unidad Administrativa

- **Dirección General**
- Contraloría Interna
- Unidad Jurídica
- Unidad de Difusión, Extensión y Vinculación
- **Dirección de Planeación y Evaluación Institucional**
- Departamento de Planeación y Programación

- Departamento de Estadística y Evaluación
- **Dirección Académica**
- Departamento de Control Escolar
- Departamento de Docencia y Orientación Educativa
- **Dirección de Administración y Finanzas**
- Departamento de Recursos Humanos
- Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales
- Departamento de Presupuesto y Contabilidad
- Departamento de Informática
- Departamento de Organización, Innovación y Calidad
- Coordinación de Zona Valle de Toluca
- Coordinación de Zona Valle de México
- **Planteles (40) Valle de Toluca:** Zinacantepec Sur, Valle de Bravo, Toluca Norte, Toluca Sur, Atlacomulco, Almoloya de Juárez, Calimaya, Jocotitlán, Chapa de Mota, Villa Guerrero, Tenancingo, Acambay, Zinacantepec Norte, San José del Rincón, Toluca-San Cristóbal, Villa del Carbón, Villa Guerrero-San José, Acambay-Las Arenas, e Ixtlahuaca;

  Valle de México: Ecatepec Sur, Chimalhuacán Sur, Valle de Chalco Solidaridad, Huixquilucan Sur, Ecatepec Norte, Otumba, Nicolás Romero, Coyotepec, Huixquilucan Norte, Ixtapaluca, Tecámac, Chicoloapan I, Ecatepec-La Cañada, Chimalhuacán Norte, Tultitlán, Nezahualcóyotl, Chicoloapan II, Huehuetoca, Tecámac-Los Héroes II, Naucalpan y Acolman
- **Centros de Educación Media Superior a Distancia (23):** Tapaxco (El Oro), Ixtapan del Oro, El Salitre Palmarillos (Amatepec), Cañadas de Nanchititla (Luvianos), San Francisco Oxtotilpan (Temascaltepec), San Simón de la Laguna (Donato Guerra), San Juan Atzingo (Ocuilan), San Lorenzo Malacota (Morelos), San Bartolo (Amanalco), Texcapilla (Texcaltitlán), Santa Ana Jilotzingo (Jilotzingo), San Miguel Totolmaloya (Sultepec), Cuadrilla Vieja (Villa Victoria), San Andrés Nicolás Bravo (Malinalco), San Simón Zozocoltepec (Amatepec), San Marcos Tlazalpan (Morelos), San Agustín Citlalli (Almoloya de Juárez), Bosencheve-Loma de Juárez (Villa de Allende), Coatlinchán (Texcoco), San Juan Xoconusco (Donato Guerra), Santa María Ajoloapan (Hueypoxtla), Enthavi (Ternoaya) y Mayaltepec (Tlatlaya)

VIII. Directorio

IX. Validación

X. Hoja de Actualización

XI. Créditos

Presentación

La sociedad mexiquense exige de su gobierno cercanía y responsabilidad para lograr, con hechos, obras y acciones, mejores condiciones de vida y constante prosperidad.

Es por ello, que se impulsa la construcción de un gobierno eficiente y de resultados, cuya premisa fundamental es la generación de acuerdos y consensos para la solución de las demandas sociales.

El buen gobierno se sustenta en una administración pública más eficiente en el uso de sus recursos y más eficaz en el logro de sus propósitos. El ciudadano es el factor principal de su atención y la solución de los problemas públicos su prioridad.

En este contexto, la Administración Pública Estatal transita a un nuevo modelo de gestión, orientado a la generación de resultados de valor para la ciudadanía. Este modelo propugna por garantizar la estabilidad de las instituciones que han demostrado su eficacia, pero también por el cambio de aquellas que es necesario modernizar.

La solidez y el buen desempeño de las instituciones gubernamentales tienen como base las mejores prácticas administrativas emanadas de la permanente revisión y actualización de las estructuras organizacionales y sistemas de trabajo, del diseño e instrumentación de proyectos de innovación y del establecimiento de sistemas de gestión de la calidad.

El presente manual administrativo documenta la acción organizada para dar cumplimiento a la misión del Colegio de Bachilleres del Estado de México. La estructura organizativa, la división del trabajo, los mecanismos de coordinación y comunicación, las funciones y actividades encomendadas, el nivel de centralización o descentralización, los procesos clave de la organización y los resultados que se obtienen, son algunos de los aspectos que delinean la gestión administrativa de este organismo descentralizado del Ejecutivo Estatal.

Este documento contribuye en la planificación, conocimiento, aprendizaje y evaluación de la acción administrativa. El reto impostergable es la transformación de la cultura de las dependencias y organismos auxiliares hacia nuevos esquemas de responsabilidad, transparencia, organización, liderazgo y productividad.

I. Antecedentes

El Colegio de Bachilleres nace, como una opción de educación media superior en el sistema educativo nacional, en la década de los años setenta, a raíz de los estudios que realizó la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior (ANUIES), con la finalidad de ampliar la oferta educativa, que hiciera frente a la creciente demanda de educación en los niveles medio superior y superior.

La ANUIES recomendó al Ejecutivo Federal la creación de un organismo descentralizado denominado Colegio de Bachilleres, como una institución distinta e independiente a las ya existentes, cuya función se centrara en coordinar las actividades docentes de los Planteles que lo integrarían, vigilando y evaluando que la educación impartida correspondiera a los programas, sistemas y métodos valederos a nivel nacional; y que sus estudios fueran equivalentes y tuvieran igual validez que los que imparte la UNAM, el IPN y las demás instituciones que ofrecen este nivel de estudios.

Al aceptarse la propuesta, la nueva Institución se reguló por la concepción de bachillerato plasmada en la "Declaración de Villa Hermosa" y la estructura académica acordada en la "Asamblea de Tepic"; estos documentos fueron la base para la integración de comisiones interinstitucionales coordinadas por la ANUIES, encargadas de elaborar el primer plan de estudios del Colegio de Bachilleres.

Es así, que el Colegio de Bachilleres surge como un sistema que amplió las oportunidades de educación en el nivel medio superior, y contribuyó a la transformación de los métodos y contenidos de la enseñanza-aprendizaje.

El Colegio de Bachilleres inició sus actividades en septiembre de 1973 con tres Planteles en la Ciudad de Chihuahua y en 1974 se incrementan cinco Planteles más ubicados en el área metropolitana de la Ciudad de México.

Posteriormente, se desarrollaron las bases jurídicas para descentralizar las funciones del Organismo en todo el país, y se determinó la creación de organismos descentralizados con autonomía orgánica y administrativa en las Entidades Federativas, apoyados en lo financiero por un convenio suscrito entre la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado respectivo.

En el Estado de México, a través del decreto de Ley número 147 de la H. "LII" Legislatura, publicado en la Gaceta del Gobierno el 28 de junio de 1996, se creó el Organismo Público Descentralizado de Caracter Estatal Denominado Colegio de Bachilleres del Estado de México, con personalidad jurídica y patrimonio propios.

La primera estructura de organización del Colegio fue autorizada por la extinta Secretaría de Administración en julio de 1996, integrándose por ocho unidades administrativas: una Dirección General, una Contraloría Interna, un Abogado General, dos Direcciones de Área, tres Departamentos y cinco Planteles situados en: Ecatepec, Valle de Chalco Solidaridad, Chimalhuacán, Valle de Bravo y Zinacantepec. En noviembre del mismo año se autorizó la creación de tres Planteles más, ubicados en Toluca-Norte, Toluca-Sur y Atlacomulco, por lo que este organismo descentralizado llegó a contar con un total de ocho Planteles.

La estructura orgánica para los Planteles se integró por una Dirección de Plantel, una Subdirección Académica, una Subdirección Administrativa y un Departamento de Control Escolar.

En la segunda estructura de organización del Colegio de Bachilleres, autorizada en marzo de 1999, se incorporaron cuatro Planteles que se ubicaron en Huixquilucan, Ecatepec-Norte, Otumba y Almoloya de Juárez, por lo que el organismo incrementó de ocho a 12 el número de sus Planteles.

Posteriormente, en noviembre de 2001, se modificó el organigrama del Colegio, toda vez que se incrementó de ocho a 14 el número de unidades administrativas y de 12 a 14 el número de Planteles. En este sentido, se crearon la Unidad de Informática, los Departamentos de Difusión, Extensión y Vinculación; de Recursos Materiales y Servicios Generales; y de Recursos Financieros; así como las Coordinaciones de Zona Valle de Toluca y Valle de México, y los Planteles de Calimaya y Jocotitlán.

En octubre de 2002, el Colegio de Bachilleres modifica su estructura de organización, la cual considera a tres nuevas unidades administrativas: la Dirección de Planeación y Evaluación Institucional y los Departamentos de Planeación y Programación, y de Estadística y Evaluación. Asimismo, se incorporaron dos Planteles ubicados en Nicolás Romero y Coyotepec.

De esta manera, el organismo pasó de 14 a 17 unidades administrativas y de 14 a 16 Planteles educativos.

En noviembre de 2003, se autorizó una nueva estructura de organización al Colegio, en la cual se crearon dos Planteles más, el de Huixquilucan Norte y el de Ixtapaluca, para llegar a un total de 18 Planteles.

Cabe señalar que en cada reestructuración organizacional del Colegio, se han realizado modificaciones a la denominación y adscripción de algunas unidades administrativas, con la finalidad de agrupar y dar congruencia a las funciones y procesos de trabajo que desarrollan los servidores públicos del organismo.

De la misma manera, en enero de 2005 la extinta Secretaría de Finanzas, Planeación y Administración autorizó una nueva estructura de organización al Colegio de Bachilleres, la cual consistió en la creación de tres Planteles: el de Tecámac, Chapa de Mota y Villa Guerrero, así como la incorporación de los 18 Centros de Educación Media Superior a Distancia (CEMSAD), según Convenio de Transferencia del 16 de septiembre de 2004, suscrito por el CECyTEM y el COBAEM.

En este sentido, el Colegio de Bachilleres quedó conformado por 17 unidades administrativas: una Dirección General, tres Unidades Staff de Dirección General, tres Direcciones de Área, ocho Departamentos y dos Coordinaciones de Zona, así como por 21 Planteles y 18 Centros de Educación Media Superior a Distancia (CEMSAD).

En abril de 2006, la Secretaría de Finanzas, autorizó una nueva estructura de organización al Colegio de Bachilleres del Estado de México, la cual consideró una nueva unidad administrativa, el Departamento de Organización, Innovación y Calidad; la incorporación de cinco Planteles ubicados en los municipios de: Chicoloapan, Ecatepec (La Cañada), Chimalhuacán (Norte), Tultitlán y Tenancingo; así como la creación de tres Centros de Educación Media Superior a Distancia (CEMSAD), ubicados en: Coatlinchán (Texcoco), San Juan Xoconusco (Donato Guerra) y Santa María Ajoloapan (Hueypoxtla).

Con esta estructura, el Colegio de Bachilleres del Estado de México quedó integrado por 18 unidades administrativas, (una dirección general, tres unidades staff de dirección general, tres direcciones de área, nueve departamentos y dos coordinaciones de zona, así como por 26 Planteles educativos y 21 CEMSAD).

En noviembre de 2007, la Secretaría de Finanzas autorizó una nueva estructura de organización al Colegio de Bachilleres, la cual consistió en la creación de tres Planteles más, los cuales se ubicaron en los municipios de: Acambay, Zinacantepec Norte y San José del Rincón, así como de dos Centros de Educación Media Superior a Distancia ubicados en: Enthavi (Temoaya) y Mayaltepec (Tlatlaya).

Así, el Colegio quedó conformado por las mismas 18 unidades administrativas: una Dirección General; una Contraloría Interna; una Unidad Jurídica; una Unidad de Difusión, Extensión y Vinculación; tres Direcciones de Área; nueve Departamentos y dos Coordinaciones de Zona (Valle de Toluca y Valle de México), así como por 29 Planteles y 23 Centros de Educación Media Superior a Distancia.

Día a día se incrementa la demanda en el Estado de México y la zona conurbada de la juventud que solicita los servicios educativos en todos sus niveles y modalidades, por lo que el gobierno se ha dado a la tarea de impulsar la creación y desarrollo de instituciones de educación a distancia que diversifiquen sus opciones para atender las características y condiciones regionales; por otra parte, la dinámica de la administración pública estatal hace necesario modernizar las estructuras de organización de las dependencias y organismos auxiliares, a fin de dotarlas de mayor capacidad para ejecutar sus planes, proyectos y procesos de trabajo. Por ende, es preciso ampliar la cobertura de la educación media superior, y vincular estos servicios educativos del nivel con el aparato productivo de la región donde se ubiquen.

Por lo anterior, el 21 de agosto de 2008, la Secretaría de Finanzas autorizó a esta Institución educativa la creación de dos Planteles en el Valle de Toluca: uno en Toluca-San Cristóbal y otro en Villa del Carbón, así como tres en el Valle de México: uno en Nezahualcóyotl, uno en Chicoloapan II, y otro en Huehuetoca. Así, la estructura de organización de este organismo descentralizado quedó integrada por el mismo número de unidades administrativas (18): una Dirección General, una Contraloría Interna; una Unidad Jurídica; una Unidad de Difusión, Extensión y Vinculación; tres Direcciones de Área; nueve Departamentos y dos Coordinaciones de Zona (Valle de Toluca y Valle de México), así como por 34 Planteles y 23 Centros de Educación Media Superior a Distancia.

Posteriormente, el 21 de noviembre de 2008, la Secretaría de Finanzas autorizó al Colegio la creación de un plantel más en el Valle de Toluca: Villa Guerrero-San José: y dos en el Valle de México: uno en Tecámac-Los Héroes II y otro en Naucalpan. Así, la estructura de organización de esta Institución quedó integrada por las mismas 18 unidades administrativas, así como por 37 Planteles y 23 Centros de Educación Media Superior a Distancia.

Finalmente, en junio de 2009 la Secretaría de Finanzas autorizó la creación de tres planteles más para el Colegio de Bachilleres, los cuales se ubicaron en los municipios de Acambay, Ixtlahuaca y Acolman, con el propósito de atender la demanda de los jóvenes de la zona geográfica de su competencia que pretender concluir sus estudios de educación media superior. Por lo cual, la nueva estructura de organización del Colegio quedó integrada por el mismo número de unidades administrativas (18), así como por 40 Planteles y 23 Centros de Educación Media Superior a Distancia.

II. Base Legal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
  Diario Oficial, 5 de febrero de 1917, reformas y adiciones.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
  Periódico Oficial, 10, 14 y 17 de noviembre de 1917, reformas y adiciones.
- Ley Federal del Trabajo.
  Diario Oficial de la Federación, 1 de abril de 1970, reformas y adiciones.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
  Diario Oficial de la Federación, 29 de diciembre de 1976, reformas y adiciones.
- Ley para la Coordinación de la Educación Superior.
  Diario Oficial de la Federación, 29 de diciembre de 1978.
- Ley de Planeación.
  Diario Oficial de la Federación, 5 de enero de 1983, reformas y adiciones.
- Ley de la Propiedad Industrial.
  Diario Oficial de la Federación, 27 de junio de 1991, reformas y adiciones.
- Ley General de Educación.
  Diario Oficial de la Federación, 13 de julio de 1993, reformas y adiciones.
- Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
  Diario Oficial de la Federación, 4 de agosto de 1994, reformas y adiciones.
- Ley Federal del Derecho de Autor.
  Diario Oficial de la Federación, 24 de diciembre de 1996, reformas y adiciones.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
  Diario Oficial de la Federación, 4 de enero de 2000, reformas y adiciones.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
  Diario Oficial de la Federación, 4 de enero de 2000, reformas y adiciones.
- Ley de Ciencia y Tecnología.
  Diario Oficial de la Federación, 5 de junio de 2002, reformas y adiciones.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
  Diario Oficial de la Federación, 11 de junio de 2002, reformas y adiciones.

- Ley General de Bienes Nacionales.
  Diario Oficial de la Federación, 20 de mayo de 2004, reformas y adiciones.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
  Diario Oficial de la Federación, 30 de marzo de 2006, reformas y adiciones.
- Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.
  Diario Oficial de la Federación, 16 de abril de 2008.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México.
  Gaceta del Gobierno, 17 de septiembre de 1981, reformas y adiciones.
- Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México.
  Gaceta del Gobierno, 24 de agosto de 1983, reformas y adiciones.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.
  Gaceta del Gobierno. 11 de septiembre de 1990. reformas y adiciones.
- Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Colegio de Bachilleres del Estado de México.
  Gaceta del Gobierno, 28 de junio de 1996.
- Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.
  Gaceta del Gobierno, 23 de octubre de 1998, reformas y adiciones.
- Ley de Bienes del Estado de México y de sus Municipios.
  Gaceta del Gobierno, 7 de marzo de 2000.
- Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
  Gaceta del Gobierno, 21 de diciembre de 2001, reformas y adiciones.
- Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios.
  Gaceta del Gobierno, 3 de enero de 2002. reformas y adiciones.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
  Gaceta del Gobierno, 30 de abril de 2004, reformas y adiciones.
- Ley de Ciencia y Tecnología del Estado de México.
  Gaceta del Gobierno, 31 de diciembre de 2004.
- Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año correspondiente.
  Gaceta del Gobierno.
- Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal del año correspondiente.
  Gaceta del Gobierno.
- Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
  Gaceta del Gobierno, 7 de febrero de 1997, reformas y adiciones.
- Código Financiero del Estado de México y Municipios.
  Gaceta del Gobierno, 9 de marzo de 1999, reformas y adiciones.
- Código Administrativo del Estado de México.
  Gaceta del Gobierno, 13 de diciembre de 2001, reformas y adiciones.
- Reglamento de la Ley de Información Estadística y Geográfica.
  Diario Oficial de la Federación, 3 de noviembre de 1982, reformas y adiciones.
- Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial.
  Diario Oficial de la Federación, 23 de noviembre de 1994, reformas y adiciones.
- Reglamento de la Ley Federal del Derecho de Autor.
  Diario Oficial de la Federación, 22 de mayo de 1998, reformas y adiciones.
- Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
  Diario Oficial de la Federación, 20 de agosto de 2001. reformas y adiciones.
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
  Diario Oficial de la Federación, 20 de agosto de 2001, reformas y adiciones.
- Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
  Diario Oficial de la Federación, 11 de junio de 2003.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública
  Diario Oficial de la Federación, 21 de enero de 2005, reformas y adiciones.

- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
  Diario Oficial de la Federación, 28 de junio de 2006, reformas y adiciones.

- Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.
  Gaceta del Gobierno, 8 de octubre de 1984, reformas y adiciones.

- Reglamento para el Otorgamiento de Revalidación y Equivalencia de Estudios.
  Gaceta del Gobierno, 27 de mayo de 1998.

- Reglamento Interior de la Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social.
  Gaceta del Gobierno, 11 de enero de 2001, reformas y adiciones.

- Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
  Gaceta del Gobierno, 16 de octubre de 2002, reformas y adiciones.

- Reglamento del Servicio Social.
  Gaceta del Gobierno, 14 de marzo de 2003.

- Reglamento de Becas.
  Gaceta del Gobierno, 14 de marzo de 2003.

- Reglamento de la Participación Social en la Educación.
  Gaceta del Gobierno, 14 de marzo de 2003.

- Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.
  Gaceta del Gobierno, 15 de diciembre de 2003.

- Reglamento del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México.
  Gaceta del Gobierno, 22 de diciembre de 2003.

- Reglamento para la Entrega y Recepción de las Unidades Administrativas de la Administración Pública del Estado de México.
  Gaceta del Gobierno, 26 de marzo de 2004, reformas y adiciones.

- Reglamento de Ingreso, Permanencia y Promoción de Alumnos del Colegio de Bachilleres del Estado de México.
  Gaceta del Gobierno, 18 de junio de 2004, reformas y adiciones.

- Reglamento General de Inscripción, Reinscripción y Evaluación del Aprendizaje del Colegio de Bachilleres del Estado de México.
  Gaceta del Gobierno, 17 de julio de 2004, reformas y adiciones.

- Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México.
  Gaceta del Gobierno, 18 de octubre de 2004.

- Reglamento Interior del Colegio de Bachilleres del Estado de México.
  Gaceta del Gobierno, 17 de noviembre de 2004, reformas y adiciones.

- Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico del Colegio de Bachilleres.
  Gaceta del Gobierno, 28 de noviembre de 2005.

- Reglamento de los Centros de Educación Media Superior a Distancia del Colegio de Bachilleres del Estado de México.
  Gaceta del Gobierno, 30 de mayo de 2006, reformas y adiciones.

- Reglamento Interior para Directores y Subdirectores de Plantel del Colegio de Bachilleres del Estado de México.
  Gaceta del Gobierno, 8 de abril de 2008.

- Reglamento sobre el Uso de Tecnologías de Información de la Administración Pública del Estado de México.
  Gaceta del Gobierno, 10 de agosto de 2011.

- Acuerdo de Coordinación para la Descentralización de la Educación Básica y Normal que celebran el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado de México.
  Gaceta del Gobierno, 3 de abril de 1987.

- Acuerdo por el que se Establecen los Lineamientos para la Aplicación del Artículo 73 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México referente a los requisitos necesarios para ingresar al registro del catálogo de contratistas, con respecto a las fracciones VIII y IX.
  Gaceta del Gobierno, 19 de marzo de 2004.

- Acuerdo por el que se Establecen las Normas Administrativas para la Asignación y Uso de Bienes y Servicios de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal.
  Gaceta del Gobierno, 24 de febrero de 2005, reformas y adiciones.

- Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Consejo Editorial de la Administración Pública Estatal.
  Gaceta del Gobierno, 15 de junio de 2006.

- Acuerdo mediante el cual el Secretario de Finanzas da a conocer el Manual de Operación del Gasto de Inversión Sectorial para el Ejercicio Fiscal correspondiente.
  Gaceta del Gobierno.

- Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México.
  Gaceta del Gobierno.
- Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
  Gaceta del Gobierno, 8 de enero de 2010.
- Convenio de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero del Colegio de Bachilleres del Estado de México.
  Fecha de Suscripción, 26 de junio de 1996.
- Medidas de Austeridad y Disciplina Presupuestal del Poder Ejecutivo del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2011.
  Gaceta del Gobierno, 31 de enero de 2011.

III. Objeto y Atribuciones

LEY QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MÉXICO

CAPÍTULO PRIMERO

NATURALEZA, OBJETO Y ATRIBUCIONES

Artículo 5.- Para el cumplimiento de su objeto, el Colegio, tendrá las siguientes atribuciones:

I. Establecer, organizar, administrar y sostener planteles en cualquier lugar del territorio de la entidad que estime necesario para la prestación de los servicios de este tipo y nivel educativos, previo estudio de factibilidad;

II. Brindar al estudiante una formación integral que lo haga apto para su desempeño en la educación superior;

III. Realizar los actos jurídicos necesarios para el logro de sus objetivos y el cumplimiento de sus funciones;

IV. Diseñar y ejecutar su plan institucional de desarrollo;

V. Organizar su estructura conforme a lo previsto en la presente ley;

VI. Proponer, observar y evaluar sus planes y programas de estudio y modalidades educativas que deberán ajustarse a lo que establezca la Secretaría de Educación Pública;

VII. Determinar las bases para otorgar o retirar reconocimiento de validez oficial de estudios realizados en planteles particulares que impartan el mismo ciclo de enseñanza;

VIII. Revalidar y reconocer estudios, así como establecer equivalencias de los realizados en otras instituciones educativas similares, siempre que se satisfagan los requisitos institucionales y académicos que al efecto establezca el Colegio;

IX. Establecer los procedimientos de ingreso, permanencia y promoción de su personal académico;

X. Regular los procedimientos de selección e ingreso de los alumnos y establecer la normatividad para su permanencia en la institución;

XI. Expedir certificados, constancias, diplomas y títulos de bachiller de conformidad con los requisitos previamente establecidos;

XII. Otorgar estímulos al personal directivo, académico, técnico de apoyo y administrativo para su superación permanente, para mejorar la formación profesional o técnica en cada nivel;

XIII. Elaborar programas de orientación educativa en forma continua y permanente;

XIV. Organizar y llevar a cabo programas de difusión de la cultura, recreativos y deportivos;

XV. Celebrar convenios con otras instituciones nacionales o extranjeras para el cumplimiento de su objeto; y

XVI. Las demás que sean afines a su naturaleza o que se deriven de ésta y otras leyes.

Artículo 11.- La Junta Directiva tendrá las atribuciones siguientes:

I. Establecer las políticas generales del Colegio;

II. Discutir y aprobar; en su caso, los proyectos académicos que se presenten y los que surjan de su propio seno;

III. Estudiar y, en su caso, aprobar o modificar los proyectos de planes y programas de estudio, mismos que deberán presentarse para su autorización a la Secretaría de Educación Pública;

IV. Aprobar los programas sobre actualización y mejoramiento profesional académico;

V. Expedir los estatutos, reglamentos, acuerdos y demás disposiciones de su competencia;

VI. Acordar el cambio del domicilio legal del Colegio, cuando las necesidades del servicio así lo requieran;

VII. Resolver sobre la conveniencia de establecer nuevos planteles del Colegio;

VIII. Aprobar los programas y presupuestos anuales de ingreso y de egresos del Colegio, así como sus modificaciones, sujetándose a lo dispuesto en la legislación aplicable en materia de planeación, presupuestación y gasto público, así como en el Plan Estatal de Desarrollo y, en su caso, a las asignaciones de gasto y financiamiento autorizados;

IX. Discutir y aprobar, en su caso, la cuenta anual de ingresos y de egresos del organismo;

X. Aprobar anualmente, previo dictamen de auditor externo, los estados financieros;

XI. Nombrar al Secretario de la Junta Directiva a propuesta de su presidente;

XII. Acordar los nombramientos y remociones de los directores de área y de plantel, a propuesta del director general;

XIII. Analizar y aprobar, en su caso, los informes que rinda el director general;

XIV. Aprobar de acuerdo con las leyes aplicables, las políticas, bases y programas generales que regulen los convenios, contratos o acuerdos que debe celebrar el organismo con terceros en materia de obras públicas, adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios;

XV. Aceptar las donaciones, legados y demás liberalidades que se otorguen en favor del Colegio;

XVI. Integrar el Consejo Consultivo Académico que apoyará los trabajos de la junta directiva;

XVII. Proponer la designación de los miembros del patronato del Colegio;

XVIII. Vigilar la preservación y conservación del patrimonio del Colegio, así como conocer y resolver sobre actos que asignen o dispongan de sus bienes;

XIX. Fijar las reglas generales a la que deberá sujetarse el Colegio en la celebración de acuerdos, convenios y contratos, con los sectores público, social y privado para la ejecución de acciones en materia de política educativa; y

XX. Las demás que se deriven de esta ley o sus reglamentos.

Artículo 31.- El Patronato tendrá las facultades siguientes:

I. Obtener los recursos adicionales necesarios para el financiamiento del Colegio;

II. Administrar y acrecentar los recursos a que se refiere la fracción anterior;

III. Proponer la adquisición de los bienes indispensables para la realización de actividades de la institución, con cargo a los recursos adicionales;

IV. Formular proyectos anuales de ingresos adicionales para ser sometidos a la consideración de la junta directiva;

V. Presentar a la junta directiva, dentro de los tres primeros meses siguientes a la conclusión de un ejercicio presupuestal, los estados financieros dictaminados por el auditor externo designado para tal efecto por la junta directiva;

VI. Apoyar las actividades del Colegio en materia de difusión y vinculación con el sector productivo; y

VII. Las demás facultades que le señale la junta directiva.

Artículo 16.- El Director General del Colegio, tendrá las atribuciones siguientes:

I. Administrar y representar legalmente al Colegio, con las facultades de un apoderado general para pleitos y cobranzas y actos de administración, con todas las facultades que requieran cláusulas especial conforme a la ley, y sustituir y delegar esta representación en uno o más apoderados para que las ejerzan individual o conjuntamente. Para actos de dominio requerirá de la autorización expresa de la junta Directiva para cada caso concreto, con apego a la legislación vigente;

II. Conducir el funcionamiento del Colegio, vigilando el cumplimiento de su objeto, planes y programas académicos, así como la correcta operación de sus órganos;

III. Proponer a la junta directiva las políticas generales del Colegio y, en su caso, aplicarlas;

IV. Vigilar el cumplimiento de las disposiciones y acuerdos que normen la estructura y funcionamiento de la institución;

V. Proponer a la junta directiva, para su aprobación, los nombramientos, renuncias y remociones de los directores de área y de plantel;

VI. Conocer de las infracciones a las disposiciones legales de la institución y aplicar, en el ámbito de su competencia las sanciones correspondientes;

VII. Dar cumplimiento a los acuerdos que emita la junta directiva;

VIII. Proponer a la junta directiva las modificaciones a la organización académico-administrativa, cuando sea necesario, para el buen funcionamiento del Colegio;

IX. Nombrar y remover al personal del Colegio, cuyo nombramiento o remoción no esté determinado de otra manera;

X. Celebrar convenios, contratos y acuerdos con dependencias o entidades de la administración pública federal, estatal o municipal, organismos del sector privado o social, nacional o extranjero, dando cuenta de ello a la junta directiva;

XI. Presentar a la junta directiva para su autorización los proyectos de presupuesto anual de ingresos y egresos;

XII. Presentar a la junta directiva el Programa Institucional de Desarrollo, y anualmente el de actividades del organismo;

XIII. Presentar a la junta directiva, para su autorización, los proyectos de reglamentos, manuales de organización, modificaciones de estructuras orgánicas y funcionales, así como planes de trabajo en materia de informática, programas de adquisición y contratación de servicios;

XIV. Administrar, supervisar y vigilar la organización y funcionamiento del Colegio;

XV. Rendir a la junta directiva un informe cada dos meses de los estados financieros del organismo;

XVI. Concurrir a las sesiones de la junta directiva, con voz pero sin voto;

XVII. Rendir a la junta directiva informes trimestrales y anuales de actividades; y

XVIII. Las demás que señale esta ley y las que le confiera la junta directiva.

REGLAMENTO INTERIOR DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MÉXICO

Artículo 24.- Corresponde al Consejo Consultivo Académico las funciones siguientes:

I. Dictaminar los proyectos académicos presentados a la Junta Directiva y los que ésta le proponga, sometiéndolos a la consideración de la Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social, a través del Director General.

II. Supervisar que el Colegio cumpla con el plan y programas de estudio aprobados por las autoridades educativas.

III. Promover la capacitación permanente del personal académico del Colegio.

IV. Emitir opinión sobre las propuestas de modificación a los planes, programas y proyectos académicos y presentarlos al Director General para que, de estimarlo procedente lo someta a la consideración de la Junta Directiva.

V. Las demás que le confieran otras disposiciones legales y aquellas que le establezca la junta Directiva y el Director General.

IV. Objetivo General

Impartir e impulsar la educación media superior en el Estado, mediante el bachillerato en sus diversas modalidades, a fin de formar integralmente al estudiante con los conocimientos universales, científicos, humanísticos y técnicos que le permitan comprender y actuar sobre su realidad, así como asumir una actitud responsable y solidaria, de rescate de los valores humanos, de la preservación de la naturaleza y de una vida útil a la sociedad.

V. Estructura Orgánica

205N00000	**Colegio de Bachilleres del Estado de México**
205N10000	**Dirección General**
205N11000	Contraloría Interna
205N10001	Unidad Jurídica
205N10002	Unidad de Difusión, Extensión y Vinculación
205N12000	**Dirección de Planeación y Evaluación Institucional**
205N12001	Departamento de Planeación y Programación
205N12002	Departamento de Estadística y Evaluación
205N13000	**Dirección Académica**
205N13001	Departamento de Control Escolar
205N13002	Departamento de Docencia y Orientación Educativa
205N14000	**Dirección de Administración y Finanzas**
205N14001	Departamento de Recursos Humanos
205N14002	Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales
205N14003	Departamento de Presupuesto y Contabilidad
205N14004	Departamento de Informática
205N14005	Departamento de Organización, Innovación y Calidad
205N10010	**Coordinación de Zona Valle de Toluca**
205N10011	**Coordinación de Zona Valle de México**
205N10012	Plantel Zinacantepec Sur
205N10013	Plantel Ecatepec Sur
205N10014	Plantel Chimalhuacán Sur
205N10015	Plantel Valle de Chalco Solidaridad
205N10016	Plantel Valle de Bravo
205N10017	Plantel Toluca Norte

205N10018	Plantel Toluca Sur
205N10019	Plantel Atlacomulco
205N10020	Plantel Huixquilucan Sur
205N10021	Plantel Ecatepec Norte
205N10022	Plantel Otumba
205N10023	Plantel Almoloya de Juárez
205N10024	Plantel Calimaya
205N10025	Plantel Jocotitlán
205N10026	Plantel Nicolás Romero
205N10027	Plantel Coyotepec
205N10028	Plantel Huixquilucan Norte
205N10029	Plantel Ixtapaluca
205N10030	Plantel Tecámac
205N10031	Plantel Chapa de Mota
205N10032	Plantel Villa Guerrero
205N10033	Plantel Chicoloapan I
205N10034	Plantel Ecatepec La Cañada
205N10035	Plantel Chimalhuacán Norte
205N10036	Plantel Tultitlán
205N10037	Plantel Tenancingo
205N10038	Plantel Acambay
205N10039	Plantel Zinacantepec Norte
205N10040	Plantel San José del Rincón
205N10041	Plantel Nezahualcóyotl
205N10042	Plantel Chicoloapan II
205N10043	Plantel Toluca-San Cristóbal
205N10044	Plantel Huehuetoca
205N10045	Plantel Villa del Carbón
205N10046	Plantel Tecámac-Los Héroes II
205N10047	Plantel Naucalpan
205N10048	Plantel Villa Guerrero-San José
205N10049	Plantel Acambay-Las Arenas
205N10050	Centro de Educación Media Superior a Distancia Tapaxco (El Oro)
205N10051	Centro de Educación Media Superior a Distancia Ixtapan del Oro
205N10052	Centro de Educación Media Superior a Distancia El Salitre Palmarillos (Amatepec)
205N10053	Centro de Educación Media Superior a Distancia Cañadas de Nanchititla (Luvianos)
205N10054	Centro de Educación Media Superior a Distancia San Francisco Oxtotilpan (Temascaltepec)
205N10055	Centro de Educación Media Superior a Distancia San Simón de la Laguna (Donato Guerra)
205N10056	Centro de Educación Media Superior a Distancia San Juan Atzingo (Ocuilan)
205N10057	Centro de Educación Media Superior a Distancia San Lorenzo Malacota (Morelos)
205N10058	Centro de Educación Media Superior a Distancia San Bartolo (Amanalco)
205N10059	Centro de Educación Media Superior a Distancia Texcapilla (Texcaltitlán)
205N10060	Centro de Educación Media Superior a Distancia Santa Ana Jilotzingo (Jilotzingo)
205N10061	Centro de Educación Media Superior a Distancia San Miguel Totolmaloya (Sultepec)
205N10062	Centro de Educación Media Superior a Distancia Cuadrilla Vieja (Villa Victoria)
205N10063	Centro de Educación Media Superior a Distancia San Andrés Nicolás Bravo (Malinalco)
205N10064	Centro de Educación Media Superior a Distancia San Simón Zozocoltepec (Amatepec)
205N10065	Centro de Educación Media Superior a Distancia San Marcos Tlazalpan (Morelos)
205N10066	Centro de Educación Media Superior a Distancia San Agustín Citlalli (Almoloya de Juárez)

205N10067	Centro de Educación Media Superior a Distancia Bosencheve-Loma de Juárez (Villa de Allende)
205N10068	Centro de Educación Media Superior a Distancia Coatlinchán (Texcoco)
205N10069	Centro de Educación Media Superior a Distancia San Juan Xoconusco (Donato Guerra)
205N10070	Centro de Educación Media Superior a Distancia Santa María Ajoloapan (Hueypoxtla)
205N10071	Centro de Educación Media Superior a Distancia Enthavi (Temoaya)
205N10072	Centro de Educación Media Superior a Distancia Mayaltepec (Tlatlaya)
205N10080	Plantel Acolman
205N10081	Plantel Ixtlahuaca

VI. Organigrama

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MÉXICO

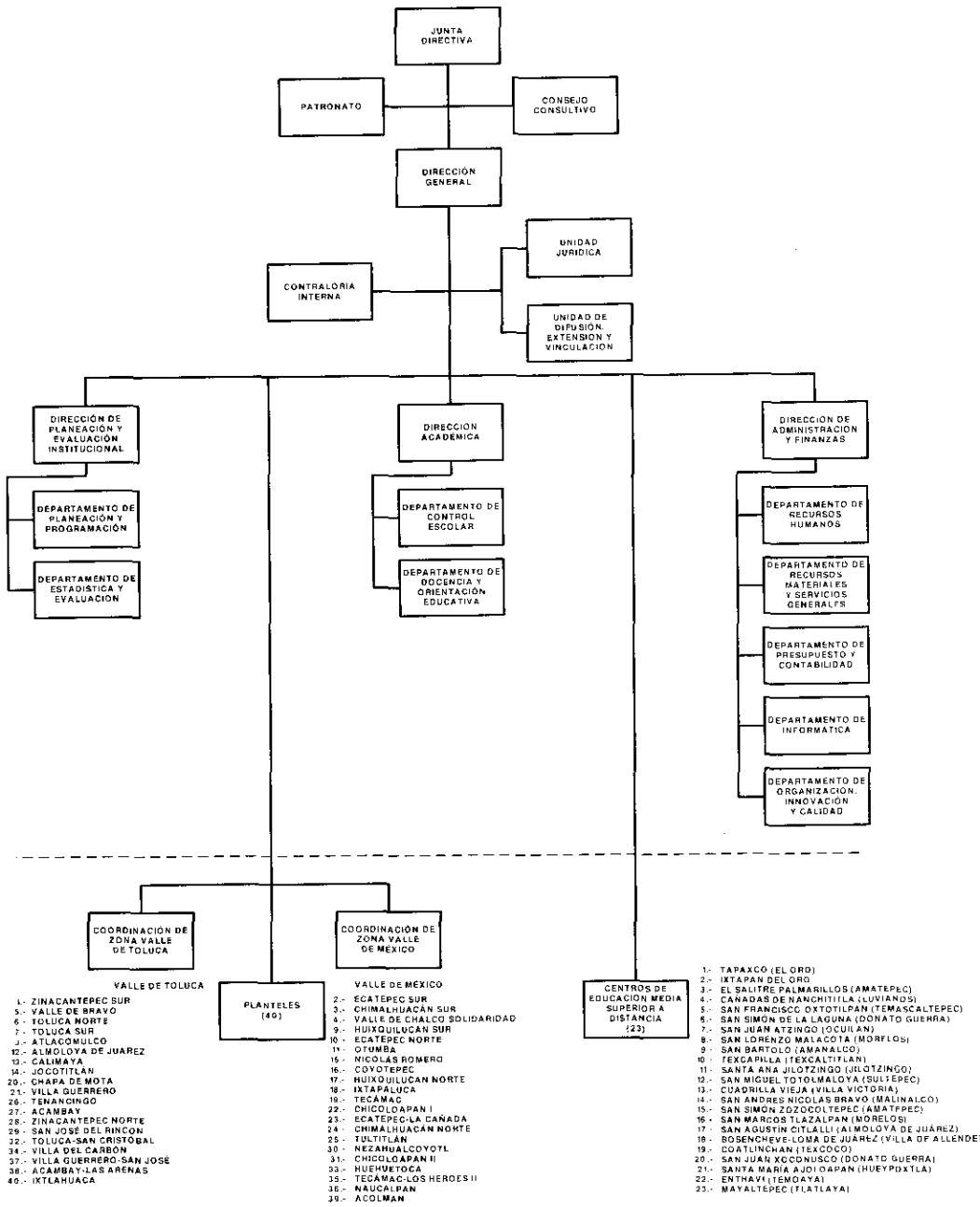

AUTORIZACIÓN No. 203A-0475/2009, DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2009.

VII. Objetivo y Funciones por Unidad Administrativa

205N10000 DIRECCIÓN GENERAL

OBJETIVO:

Planear, dirigir, y evaluar el desarrollo de las actividades sustantivas y adjetivas de las unidades administrativas del Colegio, Planteles y Centros de Educacion Media Superior a Distancia, mediante una adecuada sistematización y administración de los recursos humanos, materiales, financieros y técnicos de que disponga el organismo.

FUNCIONES:

- Someter a consideración de la Junta Directiva, para su aprobación, el Plan de Desarrollo Institucional del Colegio.
- Proponer para aprobación de la Junta Directiva, las normas, lineamientos y politicas generales de funcionamiento del Colegio y, en su caso, implementarlas.
- Planear y programar las actividades académico-administrativas, en las que se establezcan las acciones y metas por alcanzar en cada una de las unidades administrativas de la Institución, además de las que le asigne la Junta Directiva como resultado de sus acuerdos.
- Presentar a la Junta Directiva, para su autorización, los proyectos de reglamentos, manuales administrativos, estructuras orgánicas y funcionales, así como los programas de trabajo y los presupuestos anuales de ingresos y egresos del organismo.
- Dirigir y evaluar la integración del plan y programas de estudio, aplicando los lineamientos establecidos en la materia, tanto federales como estatales, y turnarlos a la consideración de la Junta Directiva.
- Aprobar e implantar los sistemas y métodos de trabajo necesarios que permitan, en el campo académico y administrativo, un eficiente funcionamiento de la Institución.
- Representar legalmente al Colegio en eventos y asuntos públicos y privados en los que tenga injerencia o en aquellos que le encomiende el C. Secretario de Educación.
- Celebrar convenios, contratos y acuerdos de cooperación con los sectores público, privado y social, nacionales y extranjeros, para intercambiar y actualizar conocimientos que contribuyan al desarrollo integral del organismo.
- Difundir y vigilar la aplicación de los lineamientos y politicas para la elaboración del plan de estudio y programas académicos, así como para las modificaciones pertinentes.
- Someter a la Junta Directiva, para su aprobación, los nombramientos, renuncias y remociones de los Directores de Área o de Plantel, así como de los Jefes de Unidad, de Departamento y Coordinadores de los CEMSAD.
- Ejecutar los acuerdos que emita la Junta Directiva e informar sobre los avances y logros obtenidos, así como de la celebración de convenios, contratos y acuerdos con instituciones públicas, privadas y sociales.
- Verificar y rubricar la documentación oficial que avale los estudios de educación media superior que ofrece el Colegio, como son: certificados, diplomas y constancias.
- Rendir a la Junta Directiva, en cada sesión, un informe de los estados financieros que permita identificar el avance del ejercicio presupuestal y contribuir a la mejor toma de decisiones.
- Observar, en el ámbito de su competencia, las infracciones a las disposiciones legales del organismo y aplicar las sanciones correspondientes, en el marco de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.
- Proponer a la Junta Directiva las modificaciones a la organización académico-administrativa del Colegio, que contribuyan a lograr una formación más eficiente del educando y una optimización de los recursos disponibles.
- Presentar a la Junta Directiva los informes de las actividades desarrolladas por el organismo, así como los avances de los acuerdos tomados en las sesiones ordinarias y extraordinarias de ésta.
- Supervisar y evaluar el funcionamiento de los Planteles y de los Centros de Educación Media Superior a Distancia del Colegio, con el propósito de verificar los parámetros de crecimiento y comportamiento de la matrícula, asi como el cumplimiento de los lineamientos, procedimientos y programas institucionales.
- Vigilar que el ejercicio de los recursos del Colegio, cumpla con las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestales establecidos por el Gobierno del Estado de México.
- Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

205N11000 CONTRALORÍA INTERNA

OBJETIVO:

Verificar a través de las acciones de control y evaluación que las actividades de las unidades administrativas, Planteles y Centros de Educación Media Superior a Distancia, adscritos al Colegio, relativas al manejo de los recursos humanos, financieros y materiales, se realicen con eficiencia y eficacia para el cumplimiento de sus metas y objetivos establecidos.

FUNCIONES:

- Elaborar y ejecutar el programa anual de trabajo del Órgano de Control Interno, conforme a los criterios y lineamientos establecidos por la Secretaría de la Contraloría y verificar a través de las acciones de control y evaluación, la información operativa, financiera, presupuestal y contable, el cumplimiento de las disposiciones legales, la eficiencia en el uso de los recursos, así como el logro de las metas de los programas comprometidos.
- Elaborar los informes y/o dictámenes que resulten de aplicar las acciones de control y evaluación y, en su caso, proponer y acordar las acciones de mejora tendientes a fortalecer el control interno y la gestión del organismo, así como vigilar su implementación por parte de las unidades administrativas responsables.
- Iniciar, tramitar y resolver los procedimientos administrativos disciplinarios y resarcitorios y, en su caso, imponer las sanciones y fincar las responsabilidades que correspondan, en términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.
- Atender, tramitar y dar seguimiento a las quejas y denuncias presentadas en contra de servidores públicos del Colegio de Bachilleres del Estado de México, así como instruir las investigaciones y, en su caso, instrumentar el procedimiento administrativo e imponer las sanciones correspondientes conforme a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.
- Analizar y evaluar los sistemas y procedimientos de control interno del Colegio de Bachilleres del Estado de México, aplicando las normas y procedimientos generales de auditoría.
- Expedir constancias o certificar copias de documentos existentes en sus archivos, cuando se refieran a asuntos de su competencia.
- Participar en los Comités de Adquisiciones y Servicios de la Institución; de Arrendamientos; Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones; de Control y Evaluación y de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
- Participar en los procesos de entrega-recepción de las unidades administrativas del Colegio de Bachilleres del Estado de México, en términos del Reglamento correspondiente.
- Verificar el ejercicio del presupuesto autorizado al Colegio de Bachilleres del Estado de México, en congruencia con el avance programático.
- Realizar las acciones de control y evaluación tendientes a verificar que el organismo observe las normas vigentes.
- Verificar la aplicación de las políticas, planes, programas, presupuestos, normas, lineamientos y procedimientos, de acuerdo a las disposiciones que para tal efecto expidan las instancias normativas, atendiendo a los criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria dispuestos por el Gobierno del Estado de México.
- Dar seguimiento a la atención de las observaciones y recomendaciones, derivadas de las acciones de control y evaluación realizadas al Colegio de Bachilleres del Estado de México, formuladas por las instancias fiscalizadoras externas, así como las de la Contraloría Interna del organismo.
- Vigilar y fiscalizar que los recursos federales y estatales que ejerza el organismo, derivados de acuerdos o convenios se apliquen conforme a lo estipulado en los mismos.
- Verificar la implementación y cumplimiento de mecanismos por parte del Colegio de Bachilleres del Estado de México, sobre la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
- Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

205N10001 UNIDAD JURÍDICA

OBJETIVO:

Orientar y asesorar jurídicamente al personal responsable de las actividades sustantivas y adjetivas que realiza el Colegio de Bachilleres, así como formular, sistematizar y proponer los instrumentos jurídicos que al efecto se requieren, apegándose al marco estricto de la Ley; y representar legalmente a la Institución en los asuntos judiciales.

FUNCIONES:

- Atender los actos jurídicos del Colegio, y participar en los juicios en que éste sea parte.
- Formular los proyectos de ordenamientos legales y normativos relacionados con la organización y funcionamiento del Colegio, y proponer a la Dirección General su presentación a la Junta Directiva.
- Diseñar y revisar los convenios, contratos, acuerdos y bases de coordinación en que el Colegio sea parte o celebre.
- Revisar y proponer las reformas a los ordenamientos jurídicos vigentes del Colegio de Bachilleres del Estado de México, con la finalidad de mantenerlos actualizados de conformidad con las necesidades del organismo.
- Elaborar los lineamientos y políticas que, en su caso, se requieran, en coordinación con las unidades administrativas que lo soliciten y proponer a la Dirección General para someterlos a consideración de la Junta Directiva, a fin de ajustarlos a las necesidades y aplicación del Colegio.
- Gestionar ante las autoridades correspondientes del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", la publicación y/o modificación de los ordenamientos legales que expida el Colegio, con el propósito de garantizar su formulación, divulgación y aplicación por parte de la comunidad del organismo
- Proporcionar los servicios de asesoría jurídica a las unidades administrativas que lo soliciten, a fin de que cumplan con sus funciones, a través de la observancia de las disposiciones normativas.
- Analizar los asuntos jurídicos que someta a su consideración la Junta Directiva, la Dirección General y las unidades administrativas del Colegio, emitir opinión de los mismos y efectuar, en su caso, los trámites que se deriven ante las instancias judiciales que procedan.

- Tramitar la legalización, regularización y registro de los bienes inmuebles que conforman el patrimonio del organismo, así como organizar y custodiar los documentos que acrediten el origen de la propiedad y/o posesión de los mismos.
- Recopilar, actualizar y difundir las normas jurídicas aplicables para la organización y funcionamiento del organismo.
- Llevar el registro, control y custodia de todos los ordenamientos legales que dicte el Colegio, así como de los convenios y contratos que celebre.
- Desahogar consultas sobre la interpretación y aplicación de la legislación en el Sistema Educativo y, en especial, en el propio organismo, con el propósito de que sus actividades se circunscriban al marco jurídico establecido para tal efecto.
- Realizar los trámites que se requieran para el registro legal de patentes y derechos de autor que tenga el Colegio.
- Preparar, acudir y dar seguimiento a las audiencias que se ventilan ante diversas autoridades judiciales para resolver los casos que competan al Colegio.
- Intervenir en las diligencias, procedimientos, juicios y controversias laborales, penales, civiles, o de otra naturaleza; que afecten intereses o el patrimonio del Colegio, para buscar una solución favorable a éste.
- Instrumentar mecanismos para obtener información veraz y oportuna en los casos de responsabilidad penal y administrativa en que incurra el personal administrativo y académico adscrito al organismo, así como llevar su seguimiento en coordinación con las distintas instancias revisoras.
- Revisar y actualizar el marco normativo de la Institución, con base en las reformas o adiciones que se emiten en leyes o reglamentos federales, estatales y del propio organismo.
- Revisar y firmar los contratos individuales de trabajo del personal académico y administrativo del organismo de acuerdo a la normatividad correspondiente.
- Participar en el Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Colegio, en lo relativo a asuntos de carácter jurídico, administrativo y licitaciones.
- Tramitar ante los H. Ayuntamientos donde se encuentren ubicados los Planteles educativos y CEMSAD del Colegio, su alta y valor fiscal con clave catastral, así como la exención de pago de derechos e impuestos que se generen por la posesión de los inmuebles.
- Apoyar al Director General en la organización de las sesiones ordinarias y/o extraordinarias de la Junta Directiva.
- Participar en los comités, consejos y demás cuerpos colegiados, internos y/o externos, donde se designe al titular de la unidad como miembro de los mismos, o se solicite su intervención.
- Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

205N10002 UNIDAD DE DIFUSIÓN, EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN

OBJETIVO:

Desarrollar acciones de difusión, extensión y vinculación entre el Colegio y la sociedad en general, y con los sectores social y productivo en particular, para promover el desarrollo académico y la formación integral del educando.

FUNCIONES:

- Definir e instrumentar las políticas y estrategias de la imagen institucional del Colegio, así como la supervisión de la misma en cada Plantel y CEMSAD.
- Planear y coordinar las campañas de difusión de la oferta educativa y la convocatoria para el estudiante de nuevo ingreso al Colegio.
- Seleccionar y diseñar la utilización de materiales de expresión gráfica y audiovisual que sirvan como instrumentos de comunicación e información sobre las actividades académicas, culturales, deportivas, sociales y políticas del organismo.
- Elaborar y difundir las actividades que realiza el Colegio en las instituciones educativas y comunidad en general, a través de los diferentes medios de comunicación.
- Dar seguimiento al proceso de impresión y edición que proporciona el proveedor para garantizar su calidad y entrega oportuna; cuando por naturaleza y características de los documentos se deban realizar por instituciones ajenas del Colegio.
- Difundir convocatorias de los programas que promuevan de manera adecuada el intercambio académico con otras instituciones de educación media superior, tanto nacionales como extranjeras, que contribuyan a fortalecer la preparación de los estudiantes del Colegio.
- Desarrollar y coordinar con las acciones necesarias para la promoción del conocimiento y difusión de las manifestaciones de la cultura, el arte, el deporte y la salud, a través de eventos, conferencias, seminarios, exposiciones, concursos y, en general, todas aquellas actividades que contribuyan a la formación integral de los estudiantes.
- Organizar y coordinar las actividades para la formación integral del educando, mediante elementos culturales que contribuyan al desarrollo armónico de sus potencialidades, así como el proceso de identificación con la Institución, y generar programas de intercambio cultural permanente.
- Supervisar que los trípticos, volantes, revistas, publicidad e impresos en general, que contengan la imagen del Colegio, cumplan con los estándares requeridos, de conformidad con la normatividad establecida.
- Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

205N12000 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

OBJETIVO:

Coordinar las acciones de planeación, programación y evaluación, propiciando el desarrollo sistemático y participativo de las unidades administrativas y centros escolares, que permitan establecer la metodología que regule en el Colegio el proceso administrativo, así como la integración de la información, a fin de consolidar estratégicamente el modelo educativo del organismo.

FUNCIONES:

- Normar, planear, organizar, desarrollar y controlar los proyectos y acciones inherentes a la planificación, programación, control y evaluación institucional, de acuerdo a las políticas y lineamientos establecidos por la Dirección General.
- Normar y controlar los procedimientos y técnicas de planeación, programación, presupuestación, control y evaluación educativa, así como el intercambio de información resultante, y vigilar la implantación de las modificaciones necesarias al quehacer institucional.
- Planear y coordinar la expansión de los servicios de educación media superior que ofrece el Colegio, cuidando la calidad y pertinencia de los elementos que intervienen en el proceso educativo.
- Coordinar la elaboración de los programas operativos anuales para efectos programático-presupuestales que permitan identificar las directrices y recursos de la Institución.
- Coordinar la generación y manejo de documentos con información y estadística del organismo, ante las instancias y/o particulares que los soliciten.
- Conocer los sistemas de planeación, evaluación e información de otros modelos educativos a nivel nacional e internacional que permitan mejorar los sistemas educativos que ofrece el Colegio de Bachilleres.
- Instrumentar mecanismos de evaluación y seguimiento de los servicios educativos que imparte el Colegio, con apego a los lineamientos, políticas y procedimientos establecidos en la materia.
- Coordinar de manera permanente el seguimiento de las acciones institucionales, de los programas operativos, proyectos de desarrollo y avances presupuestales relacionados con las metas establecidas y con las actividades que tengan vinculación con la evaluación.
- Promover la participación de la comunidad del Colegio en la planeación institucional, mediante el establecimiento de programas de desarrollo y formulación de proyectos que contribuyan al cumplimiento de los objetivos institucionales.
- Coordinar el desarrollo del sistema integral de información que permita atender las necesidades de datos, tanto internas como externas que generen las diferentes unidades administrativas del Colegio de Bachilleres.
- Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

205N12001 DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

OBJETIVO:

Definir la estructura programática, metas, tiempos, responsables, instrumentos de acción y coadyuvar a la asignación de los recursos necesarios para el logro de los objetivos del organismo, por medio de la instrumentación del Plan de Desarrollo Institucional, el Programa Operativo Anual y los instrumentos de planeación y programación que se deriven del proceso administrativo.

FUNCIONES:

- Formular e instrumentar los lineamientos y criterios básicos que permitan la integración de los programas anuales de trabajo de las unidades administrativas, Planteles y Centros de Educación Media Superior a Distancia, además de diseñar los mecanismos para integrar y/o actualizar el Plan de Desarrollo Institucional.
- Vincular y hacer congruentes los programas institucionales, especiales y anuales del Colegio con el proyecto del Programa Operativo Anual y el Plan de Desarrollo del Estado de México.
- Analizar y proponer, conjuntamente con las unidades administrativas del organismo, las modificaciones a la estructura programática-presupuestal, conforme a las necesidades de los programas, subprogramas y proyectos.
- Asesorar y coordinar la elaboración e integración del Programa Operativo Anual, los proyectos institucionales, así como el anteproyecto de presupuesto, en coordinación con la Dirección de Administración y Finanzas.
- Revisar e informar a la Dirección de Planeación y Evaluación Institucional, sobre el avance del Plan de Desarrollo Institucional y de la participación en el Programa Sectorial, así como del Programa Operativo Anual del Colegio.
- Analizar y dar seguimiento a los avances trimestrales de actividades cualitativas y cuantitativas que presenten las unidades administrativas del organismo.
- Diseñar e implantar los esquemas de seguimiento permanente y control de los programas operativos, proyectos de desarrollo, avances presupuestales en relación a las metas establecidas y, en general, las actividades que se vinculen con el quehacer institucional del Colegio.
- Evaluar, sistemáticamente, los avances obtenidos en los programas de trabajo, determinando las causas de las variaciones observadas, sugiriendo la corrección de desviaciones y proponiendo las acciones procedentes.
- Proyectar el crecimiento de los centros educativos, así como elaborar propuestas de creación de nuevos Planteles para ampliar la cobertura del servicio educativo que ofrece el Colegio, considerando las necesidades regionales.

- Realizar las funciones, atribuciones y obligaciones que se deriven de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, su Reglamento y demás disposiciones en la materia
- Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

205N12002 DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA Y EVALUACIÓN

OBJETIVO:

Reunir, clasificar y procesar la información estadística que se genere en las unidades administrativas del Colegio, así como desarrollar y operar un sistema de evaluación como proceso permanente, a efecto de elaborar gráficas, esquemas y juicios de valor que aporten elementos para analizar los indicadores educativos y generar estrategias que contribuyan a una adecuada toma de decisiones.

FUNCIONES:

- Elaborar y enviar oportunamente a la Secretaría de Educación la información estadística básica de inicio y fin de cursos, de acuerdo con las normas y lineamientos establecidos por el Sistema Educativo Nacional.
- Analizar la información estadística de los centros escolares, utilizando como referencia la media nacional y estatal de cada indicador educativo, así como elaborar censos y gráficas para con su análisis y evaluación apoyar la toma de decisiones.
- Generar e instrumentar la metodología de evaluación institucional, que permita al Colegio conocer el impacto de las acciones desarrolladas.
- Generar y coordinar la definición y construcción de indicadores estadísticos que permitan evaluar los programas, proyectos y actividades institucionales de la Institución.
- Proporcionar la información estadística a las unidades administrativas del organismo que lo requieran, dirigida a apoyar las labores que tienen encomendadas.
- Generar la información de estadística básica, con el propósito de elaborar todo tipo de reportes que solicite la autoridad federal, estatal o el propio organismo.
- Diseñar, desarrollar y establecer un sistema de evaluación institucional para los programas y funciones de la Institución, mediante la determinación de parámetros que midan el grado de eficiencia de los servicios que prestan las unidades administrativas del Colegio, así como mantener actualizados las normas y métodos para este fin.
- Formular proyecciones de indicadores educativos básicos, para diseñar escenarios que coadyuven en la planeación de los servicios educativos que ofrece el organismo.
- Realizar evaluaciones de los datos estadísticos educativos, de conformidad con los sistemas establecidos a nivel federal y estatal.
- Proponer y promover mecanismos e instrumentos necesarios para clasificar y cuantificar la demanda del servicio educativo y prever los ajustes necesarios, a efecto de aprovechar la capacidad instalada de la infraestructura existente.
- Captar la información por centro de trabajo necesaria para complementar y apoyar la ampliación de los servicios educativos que ofrece el organismo en la entidad.
- Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

205N13000 DIRECCIÓN ACADÉMICA

OBJETIVO:

Programar, dirigir y controlar las actividades de docencia, así como organizar los servicios de orientación educativa y de control escolar, básicos para el desempeño académico del Colegio.

FUNCIONES:

- Proponer a la Dirección General, los lineamientos, políticas, normas y procedimientos que regulen las actividades de docencia, control escolar y orientación educativa.
- Programar, coordinar y supervisar la elaboración de los documentos de evaluación académica requeridos por la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal y la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, así como verificar las estadísticas institucionales solicitadas por estas dependencias.
- Proponer criterios normativos para la selección y ejecución de proyectos académicos, en apoyo a los procesos educativos que imparte el Colegio de Bachilleres.
- Coordinar, dirigir y controlar la aplicación y modificación del plan y programas de estudio de los Planteles y de los Centros de Educación Media Superior a Distancia del Colegio, así como ofrecer los apoyos didácticos e implantar los procedimientos de evaluación del aprendizaje, de acuerdo con las normas y lineamientos establecidos.
- Proponer y promover programas de orientación educativa que apoyen al estudiante en la selección de su carrera profesional y en el desarrollo de sus capacidades y habilidades.
- Desarrollar y dirigir programas de formación, actualización y capacitación del personal docente, con el propósito de fortalecer el proceso enseñanza-aprendizaje, en el que los educandos y maestros incrementen la calidad de la forma y el contenido de los conocimientos adquiridos y transmitidos.

- Establecer mecanismos básicos para el fortalecimiento del desarrollo curricular, señalando los compromisos del profesorado en materia de investigación para la docencia y para la vinculación entre ambas.
- Organizar y controlar el registro de la trayectoria académica de los alumnos del Colegio de Bachilleres, a fin de integrar su historial académico y emitir los documentos escolares que avalen y certifiquen sus estudios.
- Coordinar las actividades para la evaluación anual de los programas académicos, conjuntamente con los Directores de Plantel y los Coordinadores de los CEMSAD; asimismo, elaborar y, en su caso, implementar los procedimientos, normas y lineamientos de seguimiento y evaluación de los proyectos académicos.
- Establecer los mecanismos necesarios para la implementación de cursos alternativos de acción, encaminados a la mejora continua de los indicadores básicos tales como aprobación, deserción y eficiencia terminal.
- Coordinar el diseño y desarrollo de programas académicos orientados al fortalecimiento de actitudes de los alumnos.
- Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

205N13001 DEPARTAMENTO DE CONTROL ESCOLAR

OBJETIVO:

Registrar y controlar los resultados del proceso educativo y académico de los alumnos del Colegio, en apego a la normatividad vigente, conformando el historial correspondiente desde su ingreso hasta su egreso, así como emitir los documentos escolares que avalen y certifiquen los estudios realizados.

FUNCIONES:

- Calendarizar las actividades semestrales en el programa de intercambio de información, correspondiente al Sistema de Administración Escolar (SAE) y al Registro Alternativo de Calificaciones (RAC), con el propósito de contar con las transferencias de inscripción, reinscripción, censo estudiantil, evaluaciones y demás aspectos inherentes en materia de población estudiantil.
- Operar los sistemas de control escolar, concentradores de la información correspondiente a Planteles, y Centros de Educación Media Superior a Distancia de la Institución, de conformidad con la normatividad correspondiente.
- Capacitar a los operadores del sistema de control escolar, sobre el uso y manejo del mismo.
- Integrar los expedientes de actas de calificaciones por Planteles, Centros de Educación Media Superior a Distancia y tipo de evaluación, con el propósito de mantener actualizado y resguardado el archivo correspondiente.
- Respaldar y resguardar en forma periódica y en medios magnéticos, la información de la base de datos generada en el Departamento.
- Cotejar, validar, transferir y respaldar con los Planteles y Centros de Educación Media Superior a Distancia, sus bases de datos de información general y de matrícula.
- Actualizar y concentrar los datos de ingreso, permanencia, y egreso de la población estudiantil del Colegio de Bachilleres.
- Diseñar, establecer y aplicar los procesos necesarios que permitan un adecuado registro y control de los documentos académicos generados para los alumnos, a través de los Planteles y Centros de Educación Media Superior a Distancia.
- Establecer y difundir las características de los sellos a utilizar en los formatos oficiales para el control escolar de los alumnos.
- Revisar y concentrar los listados oficiales de alumnos inscritos por grado y grupo en los Planteles y Centros de Educación Media Superior a Distancia del Colegio.
- Cotejar, imprimir, registrar y dar seguimiento a los certificados expedidos: totales y parciales (duplicados y reposición), y resguardar los acuses respectivos.
- Elaborar e instrumentar mecanismos y acciones que mejoren o faciliten la organización de la documentación e información en el área, así como apoyar y canalizar peticiones de información y/o documentación en materia de control escolar.
- Homologar los historiales académicos en función del mapa curricular y a la normatividad vigente, mediante la convalidación de estudios.
- Revisar, cotejar y concentrar las actas de calificaciones correspondientes al proceso de evaluación de los alumnos.
- Supervisar y vigilar que cada uno de los procedimientos escolares se efectúen dentro del marco de la legalidad correspondiente, y de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Manual de Procedimientos del Departamento de Control Escolar.
- Verificar el correcto registro de calificaciones de los alumnos por materia y grado, manteniendo permanentemente actualizada la base de datos correspondiente.
- Elaborar, supervisar y controlar la expedición de Diplomas de Generación de Planteles y Centros, así como proponer mejoras para agilizar su tramitación.
- Establecer las medidas de seguridad para la reproducción y emisión de documentos oficiales expedidos por el Departamento de Control Escolar.
- Validar los Certificados emitidos por el Colegio, a petición de diversas dependencias e instituciones educativas federales y estatales.
- Proponer la actualización y mejora de los sistemas de informática relacionados al control escolar, a fin de hacerlo más eficiente, acorde a los avances tecnológicos.

- Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

205N13002 DEPARTAMENTO DE DOCENCIA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA

OBJETIVO:

Contribuir al desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje en el Colegio, a través de la actualización y profesionalización del docente, la generación de apoyos didácticos y la orientación educativa a estudiantes para mejorar las características y funcionamiento de las áreas académicas de la Institución.

FUNCIONES:

- Diseñar y coordinar los Programas de Becas; Capacitación, Actualización y Formación Docente; y Estímulos al Desempeño del personal académico del organismo.
- Realizar programas permanentes de seguimiento curricular para revisar y modificar los planes y programas de estudio, a fin de planear y elaborar modelos de autoevaluación institucional que incrementen la calidad de sus egresados.
- Diseñar sistemáticamente estrategias de orientación vocacional y educativa que coadyuven a resaltar las actitudes y aptitudes del estudiante para la elección de una carrera profesional y el mejor aprovechamiento de sus estudios.
- Elaborar, conjuntamente con el Departamento de Control Escolar, el calendario del ciclo escolar correspondiente, con el propósito de determinar los períodos de preinscripciones, inscripciones, aplicación de exámenes, inicio y cierre del semestre al que debe apegarse la población estudiantil, docente y administrativa.
- Coordinar y apoyar las actividades de las academias integradas para los proyectos interdisciplinarios e interinstitucionales y gestionar los recursos necesarios para su funcionamiento.
- Establecer mecanismos e instrumentos para el desarrollo de programas de apoyo a la actualización, capacitación y formación didáctica del docente.
- Organizar cursos de regularización para los alumnos, dirigidos a elevar los índices de aprobación.
- Elaborar, perfeccionar y actualizar la información profesiográfica, así como la aplicación de cursos para la especialización del personal encargado de la actividad de orientación vocacional.
- Difundir la información profesiográfica, así como determinar los parámetros estadísticos de confiabilidad sobre los estudios vocacionales realizados a los alumnos de los Planteles del Colegio.
- Organizar ciclos de conferencias, mesas redondas, foros y demás eventos indispensables, para el apoyo académico y profesional del personal docente.
- Promover la participación de los docentes en encuentros académicos y de investigación que se realicen en el país y propiciar la comunicación permanente de éstos con profesores e investigadores de otras instituciones del nivel medio superior.
- Realizar la recopilación de materiales de apoyo elaborados por asignatura, para ser utilizados como instrumentos del proceso enseñanza-aprendizaje.
- Integrar antologías, guías u otros acervos documentales o audiovisuales que sirvan como material de apoyo de los docentes.
- Promover estrategias alternas para lograr en el educando un nivel de enseñanza-aprendizaje competitivo, seguido del incremento de la actividad académica de los alumnos, a partir de asesorías directas, detalladas y personalizadas.
- Verificar la operación homogénea del plan de estudios establecido por la Dirección General de Bachillerato de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal, en cada Plantel y Centro de Educación Media Superior a Distancia del Colegio.
- Coordinar la realización de la Reunión Estatal de Academia por Campos de Conocimiento al inicio de cada semestre escolar, con la finalidad de que los docentes adscritos a los Planteles y Centros de Educación Media Superior a Distancia elaboren los criterios de evaluación, división programática y cronograma temático, que permitan el correcto y puntual desarrollo de las actividades académicas.
- Promover y coordinar la participación de los alumnos en concursos académicos realizados por el Colegio y por otras instituciones educativas.
- Coordinar el Concurso de Ingreso a la Educación Media Superior en todas sus etapas, desde la publicación de la Convocatoria Oficial y el registro de aspirantes, hasta la aplicación del examen de selección y la publicación de resultados.
- Revisar y autorizar la plantilla de personal docente de cada uno de los Planteles y Centros de Educación Media Superior a Distancia, teniendo como documentos guía la "Tabla de Perfiles Profesionales" y el plan de estudios en su división por campos de conocimiento.
- Supervisar y coordinar la correcta integración y funcionamiento de las Bibliotecas con que cuenten los Planteles y Centros de Educación Media Superior a Distancia.
- Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

205N14000 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

OBJETIVO:

Programar, dirigir y controlar las actividades relacionadas con el manejo de los recursos humanos, materiales, financieros y técnicos, así como de servicios generales, con base en los lineamientos, políticas procedimientos y estrategias que dicte la Dirección General del Colegio, con el propósito de apoyar la consecución de los objetivos, metas y programas institucionales.

FUNCIONES:

- Establecer, en coordinación con la Dirección General, los planes, programas, normas, lineamientos, procedimientos y criterios generales para la organización administrativa y financiera del Colegio de Bachilleres del Estado de México.
- Coordinar la elaboración del Programa Anual de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios del Colegio, con el apoyo de las unidades administrativas del organismo, observando los lineamientos que regulan su elaboración, y someterlo a consideración de la Dirección General.
- Dirigir y supervisar el registro de las actividades contables y presupuestales, así como la integración de los estados financieros, auxiliares y demás informes tendientes a conocer la situación financiera del organismo y presentarlos a consideración de la Dirección General.
- Dirigir y coordinar la formulación del proyecto de presupuesto de ingresos y egresos del organismo, así como controlar la gestión financiera, modificaciones presupuestales y ampliaciones, sujetándose a los lineamientos vigentes establecidos por las dependencias normativas.
- Establecer los mecanismos, lineamientos y procedimientos necesarios para la operación y control del presupuesto, así como su correcto y oportuno ejercicio.
- Supervisar el cumplimiento de las disposiciones presupuestarias aplicables y promover el fincamiento de responsabilidades que se deriven del ejercicio presupuestal.
- Llevar el manejo y control de las cuentas bancarias del Colegio, así como la supervisión de las conciliaciones mensuales respectivas.
- Promover la actualización permanente de inventarios de los bienes muebles e inmuebles, patrimonio del organismo y vigilar su mantenimiento de manera oportuna.
- Verificar la actualización y control de la información sobre los movimientos de resguardo, transferencia, alta y baja de los bienes muebles e inmuebles propiedad del Colegio.
- Instrumentar las políticas y procedimientos para el suministro y administración de los recursos humanos, financieros, materiales y servicios generales que soliciten las unidades administrativas del organismo.
- Establecer las normas relativas al reclutamiento, selección, inducción, incidencias, remuneraciones, desarrollo, capacitación y demás prestaciones a que tiene derecho el personal docente y administrativo de la Institución, así como la conducción de las relaciones laborales.
- Vigilar la instrumentación y operación del sistema de remuneraciones al personal del Colegio, para llevar una adecuada administración de recursos.
- Vigilar que el trámite de expedición de credenciales, gafetes de identificación, afiliaciones, registros, seguros de vida y demás prestaciones a que tiene derecho el personal, se realicen de manera oportuna, con el propósito de contar con el registro y la documentación vigente.
- Proponer a la Dirección General el programa anual de capacitación y desarrollo de personal, con base en los requerimientos del Colegio.
- Mantener coordinación permanente con la Contraloría Interna en los actos de entrega-recepción de las unidades administrativas del Colegio.
- Dar cumplimiento a las instrucciones y acuerdos que en materia de personal dicte la Secretaría de Finanzas, en el ámbito de su competencia.
- Promover el establecimiento de los programas y bienes informáticos del Colegio, de conformidad con los lineamientos establecidos por la Dirección General del Sistema Estatal de Informática de la Secretaría de Finanzas.
- Operar mecanismos de coordinación con los Gobiernos Federal y Estatal, para la liberación de los recursos asignados al Colegio de Bachilleres.
- Verificar que las políticas, normas, lineamientos y procedimientos administrativos establecidos por la Dirección General se cumplan, así como proponer modificaciones considerando las sugerencias de la Contraloría Interna del Colegio.
- Coordinar y supervisar la integración, mantenimiento y actualización del reglamento interior, estructura orgánica y manuales administrativos con la participación que corresponda a las demás unidades administrativas del Colegio.
- Desempeñar las comisiones y funciones que le confiera la Dirección General, y mantener a ésta informada sobre su desarrollo y ejecución.
- Dirigir y coordinar las acciones de innovación gubernamental y modernización administrativa, así como la implementación y el mantenimiento del Sistema de Gestión de la Calidad.
- Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

205N14001 DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

OBJETIVO:

Llevar a cabo las acciones de selección, ingreso, contratación, registro y control, capacitación y desarrollo del personal adscrito al Colegio de Bachilleres, así como llevar a cabo las acciones necesarias para el pago oportuno de sus remuneraciones.

FUNCIONES:

- Establecer mecanismos para la detección de necesidades de capacitación y promover la participación del personal del Colegio en el Programa de Capacitación que difunde el Instituto de Profesionalización de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México.
- Participar en la actualización y aplicación del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Académico, Administrativo y Sindicalizado del Colegio de Bachilleres del Estado de México y del Contrato Colectivo de Trabajo.
- Integrar las plantillas de plazas presupuestales autorizadas, con base en la asignación presupuestaria.
- Llevar a cabo los trámites para la contratación de personal, previa autorización de la Dirección de Administración y Finanzas, y verificar que la asignación de puestos y de sueldos se ajusten a las plazas y a los tabuladores autorizados, de acuerdo con la normatividad vigente en la materia.
- Registrar y tramitar los movimientos del personal mediante el Formato Único de Movimientos de Personal, inhabilitación, altas, bajas, avisos de cambios de adscripción, control de asistencia, vacaciones, promoción, remoción, transferencias, permutas, sanciones y demás incidencias del personal, elaborando la documentación correspondiente.

- Realizar el control de asistencia de los servidores públicos generales, estímulos y recompensas, sanciones, permisos, licencias, control de nóminas e indemnizaciones.
- Elaborar las nóminas y pagar oportunamente las remuneraciones al personal; aplicar las sanciones y descuentos por concepto de retardos y faltas; Impuesto Sobre la Renta sobre Sueldos y Salarios; cuotas al ISSEMyM, y otros impuestos y derechos de los trabajadores del Colegio de Bachilleres.
- Expedir y verificar credenciales de identificación al personal adscrito al Colegio de Bachilleres del Estado de México.
- Efectuar las acciones necesarias para tramitar la expedición de altas y bajas ante el ISSEMyM, de conformidad con la documentación requerida.
- Elaborar constancias laborales y hojas de servicio, así como otorgar las demás prestaciones a las que tienen derecho los servidores públicos del Colegio.
- Controlar las acciones orientadas a la integración, clasificación, actualización y depuración de los expedientes de cada trabajador adscrito al Colegio.
- Levantar, en coordinación con la Unidad Jurídica, las actas de abandono de empleo o administrativas, para la liquidación y finiquito del personal o el trámite que conforme a la normatividad corresponda en oficinas centrales del Colegio de Bachilleres.
- Controlar y mantener actualizado el padrón de los servidores públicos obligados a presentar la manifestación de bienes, ante la Secretaría de la Contraloría.
- Participar en las comisiones de vigilancia, prestaciones sociales, conciliación y resolución, además de todo lo concerniente a las comisiones de seguridad e higiene.
- Elaborar el proyecto de presupuesto de egresos por concepto de servicios personales y someterlo a consideración de la Dirección de Administración y Finanzas.
- Remitir los reportes e informes quincenalmente al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM), de los importes y cuotas que serán retenidas al personal adscrito al Colegio.
- Informar detalladamente a la Subdirección de Planeación de Sueldos y Salarios del Sector Auxiliar de la Dirección de Política Salarial, de la plantilla y movimientos del personal adscrito al Colegio.
- Reportar quincenalmente a la Dirección de Apoyo Administrativo y Prestaciones Socioeconómicas de la Dirección General de Personal, las aportaciones a la cuenta del fideicomiso y capturar los enteros en el Sistema de Información del Fondo de Retiro para los Servidores Públicos de los Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo (SIFROA)
- Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

205N14002 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

OBJETIVO:

Efectuar la adquisición, almacenamiento, suministro, resguardo y control de inventarios de los recursos materiales y proporcionar los servicios generales necesarios para el funcionamiento y logro de los objetivos de las unidades administrativas del Colegio.

FUNCIONES:

- Elaborar e integrar el Programa Anual de Adquisiciones de Bienes, tramitar su requisición, autorización, control y suministro, de acuerdo a las necesidades específicas por cada unidad administrativa de la Institución y conforme a la normatividad y disposiciones establecidas.
- Adquirir los bienes muebles, materiales y servicios que requiera el Colegio, mediante los procesos adquisitivos en la modalidad correspondiente, atendiendo a los montos máximos establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación y/o del Gobierno del Estado de México, de acuerdo al origen del recurso.
- Aplicar de acuerdo al origen del recurso, la normatividad que dicta la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento y el Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento, que contribuya a realizar un adecuado manejo y control de los recursos materiales y servicios del Colegio.
- Diseñar y operar los procedimientos para la adquisición y suministro oportuno de bienes y servicios destinados a satisfacer las necesidades del Colegio, considerando las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestales, además de verificar coordinadamente el cumplimiento de contrato de los que se entreguen directamente en las unidades administrativas.
- Almacenar, resguardar y controlar los bienes muebles y materiales adquiridos, a través de registros de entradas y salidas de almacén, mediante los sistemas automatizados autorizados.
- Supervisar que los responsables de las unidades administrativas, Planteles y Centros de Educación Media Superior a Distancia, realicen permanentemente el inventario de bienes muebles, el emplacamiento y la elaboración de tarjetas de resguardo correspondientes, así como la actualización de los Sistemas SICOPA WEB y SARECO.
- Realizar el inventario físico de las existencias disponibles en el almacén en los meses de junio y diciembre, contando invariablemente con la presencia de un representante del órgano de control interno.
- Presentar de manera mensual los informes actualizados sobre la adquisición, salida y existencia de bienes muebles al Departamento de Presupuesto y Contabilidad para que conjuntamente se concilien las cifras del inventario.
- Asignar número de inventario a los bienes muebles al momento de su asignación a las unidades administrativas, a efecto de realizar de manera inmediata el registro de los mismos en el SICOPA-WEB y/o SARECO, así como efectuar la identificación de los bienes antes de salir del almacén a fin de unificar la forma de identificar los bienes.
- Tramitar y dar seguimiento a la recuperación oportuna de bienes propiedad del Colegio involucrados en siniestros.

- Supervisar de manera permanente la actualización del SICOPA-WEB y SARECO de las unidades administrativas respecto de las altas, bajas y transferencias de bienes muebles.
- Mantener actualizado de manera permanente el inventario de los bienes muebles e inmuebles y valores del Colegio.
- Establecer los mecanismos para eficientar las acciones relativas a administrar y asegurar la conservación y el mantenimiento del patrimonio del Colegio.
- Dar seguimiento al programa de mantenimiento preventivo y correctivo vehicular, así como atender los requerimientos menores de mantenimiento a inmuebles, mobiliario y equipo de oficina del Colegio.
- Integrar, elaborar y actualizar el inventario de los vehículos propiedad del Colegio, y fijar el procedimiento administrativo para su asignación, reparación, suministro de combustible y lubricantes; así como tramitar el registro correspondiente para la circulación de cada unidad.
- Efectuar el ejercicio y comprobación del fondo fijo de caja asignado al departamento para atender las necesidades urgentes de gasto corriente y tramitar su reposición ante el Departamento de Presupuesto y Contabilidad, con apego a los lineamientos establecidos en la materia.
- Supervisar el cumplimiento de los contratos de prestación de servicio de fotocopiado, vigilancia, seguros e intendencia, así como proporcionar los servicios de impresión, engargolado, mensajería, fontanería, pintura, carpintería y demás mantenimientos menores que se requieran en las unidades administrativas del organismo.
- Integrar los expedientes de los procedimientos de adquisición de bienes y contratación de servicios, de conformidad al Acuerdo denominado "Índices de Expedientes de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios", publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" de fecha 19 de mayo de 2009.
- Efectuar las adquisiciones menores y directas no contempladas en el Programa Anual de Adquisiciones, verificando previamente las existencias en almacen, sujetándose a las disposiciones legales y administrativas que regulen esta acción.
- Programar y ejecutar la celebración de concursos en las diferentes modalidades, para la adquisición de bienes y/o contratación de servicios, en los términos que se establecen en las disposiciones vigentes.
- Elaborar y publicar las bases y convocatorias, para llevar a cabo concursos en las diferentes modalidades, para la adquisición de bienes y/o contratación de servicios.
- Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

205N14003 DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

OBJETIVO:

Elaborar, operar y controlar el presupuesto por programa y centro de costo, con el fin de cumplir con los objetivos institucionales establecidos y supervisar el correcto y oportuno registro de operaciones contables y presupuestales para preparar y presentar la información financiera para la toma de decisiones.

FUNCIONES:

- Difundir entre las unidades administrativas del Colegio, los lineamientos para la elaboración de los proyectos de presupuesto de ingresos y egresos establecidos por la Secretaría de Finanzas.
- Custodiar y resguardar los documentos contables que amparan las operaciones financieras realizadas en el Colegio a excepción de los comprobantes de ingresos, los cuales son conservados por cada uno de los Planteles y Centros, y presentar los estados financieros a las instancias correspondientes, conforme a las fechas establecidas.
- Participar en el proceso de programación y presupuestación ante las instancias correspondientes, a fin de elaborar los presupuestos de ingresos, egresos y de inversión en el ámbito federal y estatal, así como controlar su ejercicio y congruencia con los planes a corto y mediano plazo, y someterlo a la consideración de la Dirección de Administración y Finanzas para su aprobación.
- Revisar los documentos comprobatorios de las erogaciones que afecten el presupuesto, vigilando que se cumplan las normas, políticas, lineamientos y procedimientos establecidos, así como de los requisitos contables, fiscales y administrativos.
- Preparar y presentar, en tiempo y forma ante las autoridades competentes, las declaraciones para el pago de impuestos y derechos a que se obligue el Colegio, en el desarrollo de sus funciones.
- Elaborar, registrar y controlar la emisión de cheques, depósitos y cobros de las reposiciones de fondos fijos de caja y de proveedores, asignados a las unidades administrativas de la Institución.
- Llevar el registro y control de las afectaciones presupuestales, ampliaciones, transferencias y conciliaciones que sean necesarias para el óptimo manejo de los recursos financieros asignados al organismo.
- Efectuar la liberación de los recursos no programados que soliciten las unidades administrativas del Colegio, en el desarrollo de sus funciones, previa autorización de la Dirección de Administración y Finanzas.
- Aplicar las políticas que en materia de contabilidad y control presupuestal establezca la Secretaría de Finanzas.
- Tramitar el cobro de los subsidios otorgados por la Federación y el Gobierno del Estado al Colegio de Bachilleres, en las fechas y términos establecidos, previo conocimiento de la Dirección de Administración y Finanzas.
- Resguardar, controlar y distribuir los cheques de pago del personal, de proveedores y responsables de fondos fijos de caja, y administrar los ingresos propios de la Institución, registrando su origen.
- Vigilar que la ejecución del gasto se realice en estricto apego a las normas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestales.

- Elaborar anualmente la Cuenta Pública del Colegio de Bachilleres, de conformidad con la normatividad establecida.
- Realizar y ejecutar los sistemas contables y financieros para el registro y control del ejercicio presupuestal, emitiendo los estados financieros y auxiliares correspondientes a las operaciones del Colegio, en congruencia con la normatividad respectiva.
- Mantener el flujo de comunicación con las unidades administrativas del Colegio, para tener actualizadas las fases del presupuesto autorizado, modificado, disponible, requerido, comprometido, por ejercer, ejercido y pagado.
- Controlar el ejercicio presupuestal del gasto corriente y de inversión, conforme a los programas autorizados.
- Formular los reportes diarios de depósitos y valores; registrar los intereses del capital y elaborar las conciliaciones bancarias y contables, con la periodicidad establecida; así como elaborar pólizas de diario, ingresos y egresos, con base en las facturas, cheques, fichas de depósito, contrarecibos, relación de gastos, oficios, depuraciones, y demás documentación comprobatoria.
- Autorizar la suficiencia presupuestal para las adquisiciones de las unidades administrativas del Colegio.
- Revisar y controlar la documentación entregada por los proveedores de bienes y servicios, y programar el pago correspondiente.
- Elaborar el comprobante de pago de los servicios profesionales que presta el Colegio de Bachilleres, así como administrar el recurso y llevar el registro de los contratos respectivos.
- Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

205N14004 DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA

OBJETIVO:

Administrar y mejorar las tecnologías de información de los Planteles, Centros de Educación Media Superior a Distancia y oficinas centrales del Colegio, mediante la asignación de equipo de cómputo a la vanguardia y la implementación de sistemas de información, sitios Web, redes de cómputo y servicios de mantenimiento, soporte técnico e Internet para garantizar la automatización y explotación de la información que se genera en las áreas de la Institución.

FUNCIONES:

- Coordinar las acciones necesarias con la Dirección General del Sistema Estatal de Informática para la adquisición, mantenimiento preventivo y correctivo e inventario de los bienes informáticos que requiera o solicite el Colegio.
- Difundir entre las unidades administrativas, Planteles y Centros de Educación Media Superior a Distancia, los lineamientos informáticos tanto internos como de aplicabilidad general establecidos por la Dirección General del Sistema Estatal de Informática.
- Desarrollar y validar la adquisición de sistemas de información automatizados para las unidades administrativas del Colegio, así como de sistemas de información transversales a ser utilizados en los Planteles y Centros de Educación Media Superior a Distancia.
- Proporcionar asesoría técnica en materia de informática a las unidades administrativas de la Institución, así como a los Planteles y Centros del Colegio que lo requieran.
- Integrar y mantener actualizado un inventario de los bienes informáticos asignados al Colegio, en coordinación con los responsables de la función informática en los Planteles y Centros de Educación Media Superior a Distancia del organismo, así como con el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales.
- Diseñar, promover e impartir cursos de capacitación a los responsables de los Centros de Cómputo de los Planteles del Colegio y a los usuarios del equipo, para el uso eficiente y eficaz de los paquetes computacionales.
- Diseñar y coordinar el modelo informático de la Institución, de acuerdo a los sistemas normativos nacionales y estatales, para el acopio y explotación de la información educativa.
- Ofrecer soporte y asistencia técnica a la infraestructura informática de las unidades administrativas, Planteles y Centros de Educación Media Superior a Distancia del Colegio.
- Coordinar con el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales el uso eficiente de las redes convergentes de voz, datos y video, fomentando su integración y manteniendo su disponibilidad.
- Registrar y controlar los sistemas, programas y equipos de cómputo disponibles en las unidades administrativas, Planteles y Centros del Colegio, para conocer las condiciones de funcionamiento que presentan y promover su actualización.
- Atender las solicitudes de las unidades administrativas, Planteles y CEMSAD del Colegio, respecto a la adquisición del equipo de cómputo que requieran para el desempeño de sus funciones; determinar su factibilidad y tramitar, en su caso, la autorización ante las instancias correspondientes.
- Operar, previa autorización de la Dirección de Administración y Finanzas, la adquisición, mantenimiento, reparación y transferencia de equipo, programas y servicios adicionales de operación que requiera la Institución.
- Planear, normar, organizar y operar los procesos técnicos de informática inherentes a la implantación y aprovechamiento del Sistema Institucional de Información.
- Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

205N14005 DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN, INNOVACIÓN Y CALIDAD

OBJETIVO:

Planear, organizar y coordinar acciones sistemáticas de innovación y modernización administrativa en el Colegio de Bachilleres del Estado de México, que permitan alcanzar nuevos objetivos de una manera más eficaz y eficiente.

FUNCIONES:

- Elaborar y/o proponer estudios, proyectos y mejoras en materia de calidad, modernización administrativa e innovación en las unidades administrativas, Planteles y Centros de Educación Media Superior a Distancia del Colegio de Bachilleres del Estado de México, a fin de eficientar las actividades que realizan.
- Mantener permanentemente comunicación con la Dirección General de Innovación en relación a la elaboración, revisión y actualización de la estructura orgánica, manual general de organización y manuales de procedimientos del Colegio de Bachilleres del Estado de México.
- Mantener coordinación permanente con el Departamento de Recursos Humanos para proponer, promover y coordinar cursos de capacitación para el personal administrativo y docente de la Institución, enfocado al fortalecimiento y optimización de los recursos humanos y materiales del Colegio.
- Colaborar en el desarrollo de proyectos e implantación de sistemas de automatización para eficientar el desarrollo de las actividades del Colegio de Bachilleres del Estado de México.
- Monitorear los avances de los compromisos de las unidades administrativas del Colegio de Bachilleres del Estado de México, a través del Modelo Integral de Control Interno (MICI) y notificar a la contraloría interna sobre cualquier incumplimiento del mismo.
- Instrumentar y coordinar los Programas de Protección Civil y de Seguridad e Higiene del Colegio, a fin de fomentar la cultura de seguridad entre el personal docente, empleados administrativos y estudiantes, además de prevenir siniestros dentro de las instalaciones de la Institución.
- Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

205N10010 COORDINACIÓN DE ZONA VALLE DE TOLUCA

205N10011 COORDINACIÓN DE ZONA VALLE DE MÉXICO

OBJETIVO:

Fomentar y coordinar la relación entre los Planteles y Centros EMSAD y la Dirección General del Colegio, a través de una comunicación integral, a efecto de propiciar el desarrollo de las actividades programadas por las Direcciones de Área y contribuir con ello a garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

FUNCIONES:

- Fomentar la comunicación entre los Planteles y Centros EMSAD y la Dirección General del Colegio, mediante visitas físicas, para conocer de cerca la situación interna prevaleciente en las diferentes actividades que tienen asignadas.
- Verificar que la información generada por el Colegio, para su difusión en los Planteles y Centros EMSAD, se efectúe en forma correcta y oportuna.
- Coadyuvar en la identificación de las necesidades académicas, administrativas y de planeación de los Planteles y Centros EMSAD, que permitan diseñar estrategias e implementar acciones para el fortalecimiento y mejoramiento de los mismos.
- Dar seguimiento a las solicitudes de apoyo en materia administrativa, académica, legal y de infraestructura que los Planteles y Centros EMSAD remitan a las diferentes áreas de la Dirección General, a fin de que sean atendidas oportunamente.
- Coadyuvar en la gestión que los Directores de Planteles y Coordinadores de Centros EMSAD realicen ante las autoridades competentes para acceder a los servicios públicos de los cuales carezcan sus instalaciones, tales como agua potable, drenaje, seguridad pública y limpia, así como apoyo para la construcción o donación de terrenos.
- Informar a los Directores de Planteles y Coordinadores de Centros EMSAD, así como al personal administrativo y docente del Colegio, sobre los cambios que en materia organizacional y/o normativa emita la Dirección General.
- Participar, en coordinación con los Directores de Planteles y Coordinadores de Centros EMSAD, en la detección de la posible problemática interna y, en su caso, tomar medidas correctivas enfocadas a su solución.
- Promover y difundir en los Planteles del Colegio y Centros EMSAD, acciones de modernización e innovación administrativa y calidad.
- Verificar que los programas, proyectos y procedimientos se elaboren y apliquen en los Planteles y Centros EMSAD, de conformidad con la normatividad y lineamientos establecidos para el Colegio de Bachilleres.
- Participar, conjuntamente con las demás áreas sustantivas del Colegio, en las acciones orientadas a la creación de nuevos Planteles, de acuerdo con los programas de expansión que al respecto autorice la Dirección General.
- Coadyuvar con la Unidad Jurídica del Colegio, en la gestión de los mecanismos o instrumentos jurídicos que permitan la ocupación legal de inmuebles para el funcionamiento de los Planteles y Centros EMSAD en forma provisional.
- Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

DEL 205N10012 AL 205N10049

PLANTELES (40) VALLE DE TOLUCA: ZINACANTEPEC SUR, VALLE DE BRAVO, TOLUCA NORTE, TOLUCA SUR, ATLACOMULCO, ALMOLOYA DE JUÁREZ, CALIMAYA, JOCOTITLÁN, CHAPA DE MOTA, VILLA GUERRERO, TENANCINGO, ACAMBAY, ZINACANTEPEC NORTE, SAN JOSÉ DEL RINCÓN, TOLUCA-SAN CRISTÓBAL, VILLA DEL CARBÓN, VILLA GUERRERO-SAN JOSÉ Y ACAMBAY-LAS ARENAS;

VALLE DE MÉXICO: ECATEPEC SUR, CHIMALHUACÁN SUR, VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, HUIXQUILUCAN SUR, ECATEPEC NORTE, OTUMBA, NICOLÁS ROMERO, COYOTEPEC, HUIXQUILUCAN NORTE, IXTAPALUCA, TECÁMAC, CHICOLOAPAN I, ECATEPEC-LA CAÑADA, CHIMALHUACÁN NORTE, TULTITLÁN, NEZAHUALCÓYOTL, CHICOLOAPAN II, HUEHUETOCA, TECÁMAC-LOS HÉROES II Y NAUCALPAN

205N10080	**PLANTEL ACOLMAN**
205N10081	**PLANTEL IXTLAHUACA**

OBJETIVO:

Impartir estudios de educación media superior, de acuerdo a los planes y programas establecidos, que permitan ofrecer al educando una eficiente preparación y formación para comprender y actuar sobre su realidad, además de adoptar una actitud responsable y solidaria con respecto a su entorno social.

FUNCIONES:

- Promover y proporcionar educación media superior a la población, de acuerdo a la zona geográfica de su adscripción.
- Seleccionar, a través del examen de admisión, a los alumnos que ingresarán al Plantel, así como efectuar los trámites de inscripción al ciclo escolar correspondiente.
- Llevar un control y registro del proceso integral del educando, desde su ingreso al Plantel hasta su egreso del mismo, a través de sistemas de información que permitan conocer la trayectoria académica de cada uno de los alumnos inscritos.
- Tramitar ante la Dirección General del Colegio la expedición de certificados, constancias y diplomas de bachiller, para los alumnos del Plantel que lo soliciten y reúnan los requisitos establecidos.
- Ejecutar las acciones estratégicas y operativas para el desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje en el Plantel, en observancia a los objetivos, metas, programas y proyectos autorizados por la Dirección General del Colegio.
- Aplicar los planes y programas de estudio autorizados y evaluar periódicamente los resultados obtenidos en su ejecución anual, a fin de opinar sobre sus ajustes y actualizaciones.
- Realizar las acciones establecidas en los programas de vinculación y extensión educativa, a través de la permanente relación del Plantel con instituciones educativas y los sectores social y productivo.
- Impulsar actividades de promoción y desarrollo de la cultura y el deporte, para complementar la educación integral y enriquecer los valores y la cultura de los estudiantes del Plantel; y propiciar la difusión y promoción de la imagen institucional del Colegio de Bachilleres.
- Ejecutar los procedimientos de ingreso, permanencia y promoción del personal académico establecidos por la Dirección General, y apoyar al personal docente para participar en los programas de superación y actualización.
- Administrar los recursos humanos, materiales, técnicos y financieros asignados al Plantel, de acuerdo con la normatividad vigente en la materia.
- Crear e instrumentar proyectos de investigación y desarrollo en el ámbito educativo, y contribuir al fortalecimiento de la calidad de la docencia.
- Desarrollar, sugerir e implantar programas para la aplicación de métodos educativos, con el propósito de incrementar permanentemente la calidad de la educación que imparte el Plantel.
- Establecer condiciones operativas y funcionales para hacer uso adecuado de los recursos humanos, técnicos, materiales y financieros con que cuenta el Plantel, orientando las acciones hacia la racionalización y la calidad en el servicio.
- Coordinar y desarrollar con la Dirección Académica y el Departamento de Control Escolar los instrumentos necesarios para la expedición oportuna de registros de inscripción, control de evaluaciones, promociones, horarios, constancias y certificados, con el propósito de mantener actualizados los sistemas integrales para el control escolar.
- Controlar la matrícula estudiantil existente en los Planteles, en sus aspectos académico y administrativo, a fin de proporcionar servicios educativos de calidad.
- Llevar un control y registro del proceso integral del egresado en su incorporación al nivel superior o al mercado laboral, a través de sistemas de información que permitan conocer la trayectoria académica y laboral de cada uno de los egresados del Colegio.
- Elaborar y ejecutar un programa operativo anual que especifique directrices, objetivos, políticas, acciones estratégicas y operativas para el desarrollo de las actividades académico-administrativas del Plantel; de acuerdo al Plan de Desarrollo Institucional y a la normatividad vigente.
- Elaborar informes semestrales de las actividades conforme al Programa Operativo Anual de trabajo propuesto, y entregarlo a las Dirección de Planeación y Evaluación Institucional; el cual deberá ser soportado con la carpeta de evidencias correspondiente.
- Proponer a las instancias correspondientes las áreas donde se requiera actualización y capacitación del personal docente y administrativo del Plantel.
- Programar y ejecutar cursos de inducción a docentes y personal administrativo de nuevo ingreso.
- Evaluar periódicamente las actividades académicas que se realicen en los Planteles.
- Tramitar y gestionar apoyos ante autoridades municipales, estatales o federales y ante instituciones privadas con el fin de atender y solucionar necesidades del Plantel.
- Proponer actividades de vinculación con el sector educativo, social, cultural y deportivo de la localidad.
- Generar una comunicación efectiva con padres de familia de los estudiantes, a través de reuniones periódicas, a fin de dotarlos de una mejor preparación y formación educativa.
- Difundir entre la comunidad del Plantel, las disposiciones académico-administrativas que regulen las actividades propias.
- Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

DEL 205N10050
AL 205N10072

CENTROS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA 23: TAPAXCO (EL ORO), IXTAPAN DEL ORO, EL SALITRE PALMARILLOS (AMATEPEC), CAÑADAS DE NANCHITITLA (LUVIANOS), SAN FRANCISCO OXTOTILPAN (TEMASCALTEPEC), SAN SIMÓN DE LA LAGUNA (DONATO GUERRA), SAN JUAN ATZINGO (OCUILAN), SAN LORENZO MALACOTA (MORELOS), SAN BARTOLO (AMANALCO), TEXCAPILLA (TEXCALTITLÁN), SANTA ANA JILOTZINGO (JILOTZINGO), SAN MIGUEL TOTOLMALOYA (SULTEPEC), CUADRILLA VIEJA (VILLA VICTORIA), SAN ANDRÉS NICOLÁS BRAVO (MALINALCO), SAN SIMÓN ZOZOCOLTEPEC (AMATEPEC), SAN MARCOS TLAZALPAN (MORELOS), SAN AGUSTÍN CITLALLI (ALMOLOYA DE JUÁREZ), BOSENCHEVE-LOMA DE JUÁREZ (VILLA DE ALLENDE), COATLINCHÁN (TEXCOCO), SAN JUAN XOCONUSCO (DONATO GUERRA), SANTA MARÍA AJOLOAPAN (HUEYPOXTLA), ENTHAVI (TEMOAYA) Y MAYALTEPEC (TLATLAYA).

OBJETIVO:

Impartir estudios de educación media superior a distancia, de acuerdo a los planes y programas establecidos, que permitan ofrecer al educando una eficiente preparación y formación para comprender y actuar sobre su realidad, además de adoptar una actitud responsable y solidaria con respecto a su entorno social.

FUNCIONES:

- Promover y proporcionar educación media superior a distancia en la comunidad adscrita.
- Aplicar los planes de estudio autorizados y evaluar periódicamente los resultados obtenidos en su ejecución anual, a fin de actualizarlos y, en su caso, ajustarlos.
- Seleccionar, a través del examen de admisión, a los alumnos que ingresarán al Centro EMSAD, así como efectuar los trámites de inscripción al ciclo escolar correspondiente.
- Llevar un control y registro del proceso integral del alumno, desde su ingreso al Centro EMSAD hasta su egreso del mismo, a través de sistemas de información que permitan conocer la trayectoria académica de cada uno de los alumnos inscritos, con su historial académico.
- Tramitar ante la Dirección General del Colegio la expedición de certificados, constancias y diplomas de bachiller, para los alumnos del Centro EMSAD que lo soliciten y reúnan los requisitos establecidos.
- Ejecutar las acciones estratégicas y operativas para el desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje en el Centro EMSAD, en observancia a los objetivos, metas, programas y proyectos autorizados por la Dirección General del Colegio de Bachilleres.
- Impulsar actividades de promoción y desarrollo de la cultura y el deporte, para complementar la educación integral y enriquecer los valores y la cultura de los estudiantes del Centro EMSAD; y propiciar la difusión y promoción de la imagen institucional del Colegio.
- Ejecutar los procedimientos de ingreso, permanencia y promoción del personal académico establecidos por la Dirección General, y apoyar al personal docente para participar en los programas de superación y actualización.
- Administrar los recursos humanos, materiales, técnicos y financieros asignados al Centro EMSAD, de acuerdo con la normatividad vigente en la materia.
- Desarrollar, sugerir e implantar programas para la aplicación de métodos educativos, con el propósito de incrementar permanentemente la calidad de la educación que imparte el Centro EMSAD.
- Establecer condiciones operativas y funcionales para hacer uso adecuado de los recursos humanos, técnicos, materiales y financieros con que cuenta el Centro EMSAD, orientando las acciones hacia la racionalización y la calidad en el servicio.
- Coordinar y desarrollar con la Dirección Académica y el Departamento de Control Escolar los instrumentos necesarios para la expedición oportuna de registros de inscripción, control de evaluaciones, promociones, horarios, constancias y certificados, con el propósito de mantener actualizados los sistemas integrales para el control escolar.
- Controlar la matrícula estudiantil existente en los Centros EMSAD, en sus aspectos académico y administrativo, a fin de proporcionar servicios educativos de calidad.
- Realizar las acciones establecidas en los programas de vinculación y extensión educativa, a través de la permanente relación del Centro EMSAD con instituciones educativas y los sectores social y productivo.
- Llevar un control y registro del proceso integral del egresado en su incorporación al nivel superior o al mercado laboral, a través de sistemas de información que permitan conocer la trayectoria académica y laboral de cada uno de los egresados del Colegio.
- Elaborar y ejecutar un programa operativo anual que especifique directrices, objetivos, políticas, acciones estratégicas y operativas para el desarrollo de las actividades académico-administrativas del Centro EMSAD, de acuerdo al Plan de Desarrollo Institucional y a la normatividad vigente.
- Elaborar informes semestrales de las actividades conforme al Programa Operativo Anual de trabajo propuesto y entregarlo a la Dirección de Planeación y Evaluación Institucional, el cual deberá ser soportado con la carpeta de evidencias correspondiente.
- Proponer a las instancias correspondientes las áreas donde se requiera actualización y capacitación del personal docente y administrativo del Centro EMSAD.
- Programar y ejecutar cursos de inducción a docentes y personal administrativo de nuevo ingreso.
- Generar una comunicación efectiva con padres de familia de los estudiantes, a través de reuniones periódicas, a fin de dotarlos de una mejor preparación y formación educativa.
- Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

VIII. Directorio

Dr. Eruviel Ávila Villegas
Gobernador Constitucional del Estado de México

Lic. Raymundo Edgar Martínez Carbajal
Secretario de Educación

Lic. Ernesto Millán Juárez
Subsecretario de Educación Media Superior y Superior

Lic. Enrique Olascoaga Carbajal
Director General del Colegio de Bachilleres del Estado de México

IX. Validación

Lic. Raymundo Edgar Martínez Carbajal
Secretario de Educación
(RÚBRICA)

Lic. Ernesto Millán Juárez
Subsecretario de Educación
Media Superior y Superior
(RÚBRICA)

Lic. Gerardo Alejandro Ruiz Martínez
Director General
de Innovación
(RÚBRICA)

Lic. Enrique Olascoaga Carbajal
Director General del Colegio de
Bachilleres del Estado de México
(RÚBRICA)

X. Hoja de Actualización

El presente Manual General de Organización del Colegio de Bachilleres del Estado de México, deja sin efectos al publicado el 2 de octubre de 2009, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

XI. Créditos

El Manual General de Organización del Colegio de Bachilleres del Estado de México fue actualizado por el Departamento de Mejoramiento Administrativo "I" de la Dirección General de Innovación, con la colaboración y visto bueno del Departamento de Organización, Innovación y Calidad del Colegio, y participaron en su integración los siguientes servidores públicos.

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MÉXICO

P. Lic. Rosa Lilia Cambrón Degollado
Jefa del Departamento de Organización,
Innovación y Calidad

P. Lic. Rosalva Valdes Nieto
Analista

DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN

Lic. Alfonso Campuzano Ramírez
Director de Organización

Lic. Adrián Martínez Maximiano
Subdirector de Desarrollo Institucional "A"

Lic. Gerardo José Osorio Mendoza
Jefe del Departamento de
Mejoramiento Administrativo "I"

Lic. Edgar Pedro Flores Albarrán
Analista

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O

Que en el expediente número 826/11, la C. MARIBEL ZEPEDA DELGADILLO, promueve en la vía no contenciosa, información de dominio, respecto del inmueble ubicado en calzada del Panteón sin número, Barrio de La Magdalena, Municipio de San Mateo Atenco, Estado de México, con una superficie aproximada de: 1,480.96 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.80 metros colindando con Calzada del Panteón, al sur: 20.80 metros colindando con la Sra. Félix Lilia Campos Herrera, al oriente: 71.20 metros colindando con la Sra. Félix Lilia Campos Herrera, y al poniente: 71.20 metros colindando con calle de Los Muertos (hoy calle Julio Espinoza). La Juez Primero Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, dio entrada a la presente solicitud y ordenó la expedición y la publicación de los edictos respectivos, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación diaria en esta localidad, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mayor derecho, lo deduzcan en términos de Ley. Edictos que se expiden el día veintiocho de noviembre de dos mil once.-Doy fe.-Secretario, Lic. Andrés Mancilla Mejía.-Rúbrica.

Lo anterior para dar cumplimiento al auto de fecha veinticinco de noviembre de dos mil once, para los efectos legales a que haya lugar.-Doy fe.-Secretario, Licenciado Andrés Mancilla Mejía.-Rúbrica.

5067.-6 y 9 diciembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O

En el expediente 1355/2011, relativo al Juicio Procedimiento Judicial no Contencioso Información de Dominio, promovido por VICENTA AGUILAR PEREZ, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en la primera sección de Aldama, Municipio de Jilotepec, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 33.38 metros y linda con el señor Isidro Osornio actualmente con Salvador Baltasar Meneses, al sur: en dos líneas de 35.85 y 3.95 metros y linda con calle Independencia, actualmente calle Benito Juárez, al oriente: en tres líneas de 4.38, 1.80 y 15.50 metros y linda con arroyo, actualmente con calle sin nombre, y al poniente: 17.05 metros y linda con calle Francisco Sarabia, con una superficie de (738.94 m2), en tal virtud, mediante proveído de fecha cuatro de noviembre de dos mil once, se ordenó la publicación respectiva, por lo tanto, con fundamento en los artículos 8.51 y 8.52 fracción I del Código Civil en vigor, procédase a la publicación de los edictos, los cuales se publicarán por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación.-Doy fe.-Dado en Jilotepec, México, treinta de noviembre de dos mil once.-Auto de fecha cuatro de noviembre de 2011.-Primer Secretario, Lic. Ma. Alejandra Nava Castañeda.-Rúbrica.

5072.-6 y 9 diciembre.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, Estado de México, se radicó el expediente 896/2011, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso "Información de Dominio", promovido por LADISLAO ROSALES SUAREZ, respecto del bien inmueble ubicado en la calle Palma, sin número, del pueblo de San Martín Xico Nuevo, Municipio de Chalco, Estado de México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.00 metros y colinda con Pablo Ramírez López; al sur: 13.00 metros y colinda con Juventino Hernández, al oriente: en 10.00 metros y colinda con Pablo Ramírez López, al poniente: 10.00 metros y colinda con calle Palma.

Publíquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de circulación diaria en esta Entidad, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este Juzgado; expedido en Chalco, Estado de México, a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil once.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

5065.-6 y 9 diciembre.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O

JESUS VICTOR CANO GALVAN, ha promovido por su propio derecho bajo el número de expediente 1046/2011, Procedimiento Judicial no Contencioso (inmatriculación judicial), respecto del inmueble denominado "Barrancaco", ubicado en límites del Municipio de Melchor Ocampo, en la calle Aquiles Serdán sin número, Colonia Educación o Melchor Ocampo, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 37.00 metros y colinda actualmente con callejón público sin nombre antes Martha Torres; al sur: 37.00 metros y colinda con calle Aquiles Serdán, antes propiedad de Carlos Cano Díaz; al oriente: 13.00 metros y colinda con Elena Urbán Cano, antes sucesión de Emilio Cano; al poniente: 13.00 metros y colinda con Miguel Amado Torres Cano, antes Enrique Romero; con una superficie total de 481.00 metros cuadrados. Al señalar que mediante contrato de donación con fecha diecinueve de junio del año mil novecientos setenta y tres, el señor CARLOS CANO DIAZ a quien se le denomina donante, me dono a título gratuito al suscrito una fracción del terreno denominado "Barrancaco", ubicado en límites del Municipio de Melchor Ocampo, en la calle Aquiles Serdán sin número, Colonia Educación o Melchor Ocampo, Estado de México, el cual es de calidad temporal tepetatozo, cuyas medidas y colindancias ya se ha citado con antelación; y desde la fecha antes precitada, he venido poseyendo materialmente y ejerciendo el dominio del inmueble en comento, en forma continua, pública, pacífica, de buena fe, a título de dueño.

Para su publicación por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, comparezcan ante éste Tribunal a deducirlo en términos de Ley. Se expiden a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil once.-Doy fe.-Cuautitlán, México, acuerdo de fecha quince del mes de noviembre de dos mil once, Licenciado Melesio Eladio Díaz Domínguez.-Segundo Secretario de Acuerdos.-Rúbrica.

5082-.-6 y 9 diciembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O

SE HACE SABER A: ELVIA MINERVA ESTRADA PEREZ.

Por el presente se le hace saber que en el expediente 391/2011, relativo al Juicio de Oral Familiar sobre divorcio necesario, promovido por LEONEL SALGADO BERRUM, en contra de ELVIA MINERVA ESTRADA PEREZ de quien le demanda las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une, prevista por la fracción XIX artículo 4.90 del Código Civil vigente para el Estado de México. B).- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal; y C).- El pago de Gastos y Costas que se generen con motivo de la tramitación del presente Juicio en todas y cada una de sus instancias. Por lo que en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, y en cumplimiento al auto de fecha veintiuno de octubre del dos mil once, se le emplaza a ELVIA MINERVA ESTRADA PEREZ, para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, comparezca al local de este juzgado ubicado en el libramiento de Sultepec, San Miguel Totolmoloya, Barrio La Parra, sin número, Sultepec, México, a dar contestación a la instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor, se seguirá el juicio en rebeldía, teniéndose por contestada la demanda en sentido negativo, así mismo se le previene para que señale domicilio en esta población para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se le hará por lista y Boletín Judicial en términos de los artículos 1.168 y 1.182 del Código Adjetivo, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda, asimismo, fíjese en la tabla de avisos de este Tribunal copia del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, dado en Sultepec, Estado de México, el día veinticuatro de octubre del dos mil once.-Doy fe.-Secretario, Lic. Manuel Roberto Arriaga Albarrán.-Rúbrica.

Validación: Fecha del acuerdo: veintiuno de octubre del año en curso.-Secretario Judicial, Lic. Manuel Roberto Arriaga Albarrán.-Rúbrica.

4804.-18, 30 noviembre y 9 diciembre.

JUZGADO DECIMO TERCERO CIVIL DE
PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-HUIXQUILUCAN
E D I C T O

ROSA ALICIA TORRES GARCIA, bajo el número de expediente 694/2011, promueve Procedimiento Judicial no Contencioso inmatriculación, para acreditar que ha venido poseyendo a título de propietaria y dueña única del inmueble ubicado en la calle cerrada de Guillermo Prieto antes sin número, actualmente número 4, Colonia Jesús del Monte, Municipio de Huixquilucan, Estado de México, el cual cuenta con una superficie de: 288.51 m2. (doscientos ochenta y ocho metros punto cincuenta y un metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: V1-V2 SE 8.52 metros y colinda con cerrada Guillermo Prieto, V2-V3 SE 7.92 metros y colinda con cerrada Guillermo Prieto, V3-V4 SW 7.16 metros y colinda con Residencial "El Cortijo", Administrador Alejandro Montesinos, V4-V5 SW 9.66 metros y colinda con Residencial "El Cortijo", Administrador Alejandro Montesinos, V5-V6 NW 3.07 metros y colinda con Residencial "El Cortijo", Administrador Alejandro Montesinos, V6-V7 NW 3.15 metros y colinda con Residencial "El Cortijo", Administrador Alejandro Montesinos, V7-V8 NW 3.14 metros y colinda con Residencial "El Cortijo", Administrador Alejandro Montesinos, V8-V9 NW 8.56 metros y colinda con Residencial "El Cortijo", Administrador Alejandro Montesinos, V9-V10 NE 9.37 metros y colinda con Domingo Amaya Flores y copropietarios actualmente Alejandro Amaya Ramírez, V10-V11 NE 3.71 metros y colinda con Domingo Amaya Flores y copropietarios actualmente Alejandro Amaya Ramírez, V11-V12 NE 3.97 metros y colinda con Domingo Amaya Flores y copropietarios actualmente Alejandro Amaya Ramírez.

Por auto del diez de noviembre del año dos mil once, se dio entrada a la solicitud, y se ordenó la presente publicación.

Para su publicación por dos veces con intervalos de dos días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y otro periódico de mayor circulación diaria en este lugar.

Dado en el local de este Juzgado a los veinticinco días del mes de noviembre de dos mil once.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Alfredo Nieto Domínguez.-Rúbrica.

5070.-6 y 9 diciembre.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO: Se hace saber que en el expediente número 830/2011, que se tramita en el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Lerma de Villada, Estado de México, DULCE MARIA MANJARREZ VILCHIS, por su propio derecho, promueve en la vía de Procedimiento Judicial no Contencioso información de dominio, respecto del inmueble ubicado en: calle Juan Aldama número 206, Barrio de San Juan, Municipio de San Mateo Atenco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos líneas de oriente a poniente de 7.00 mts. y la segunda de 12.80 mts. ambas colindan con Felipe Alberto Segura Ortiz; al sur: en cuatro líneas de oriente a poniente: la primera de 7.00 mts. colindando con Daniel Zepeda Nova; la segunda de 4.40 mts. colindando con Daniel Zepeda Nova; la tercera de 4.80 mts. colindando con calle Juan Aldama y la cuarta de 3.60 mts. colindando con Ma. Elena Angélica Garduño Serrano; al oriente: en cuatro líneas de norte a sur, la primera de 2.00 mts. colindando con Felipe Alberto Segura Ortiz, la segunda de 5.00 mts. colindando con Felipe Alberto Segura Ortiz, la tercera de 3.30 mts. colindando con Daniel Zepeda Nova y la cuarta de 8.20 mts. colindando con Daniel Zepeda Nova; al poniente: en dos líneas de norte a sur, la primera de 10.30 mts. colindando con Francisco Sánchez Maldonado y paso de servidumbre que tiene salida a la calle Juan Aldama y la segunda 8.20 mts. colindando con Ma. Angélica Garduño Serrano, con una superficie total aproximada de: 206.20 metros cuadrados. Que desde el momento que lo adquirió lo ha venido poseyendo en concepto de propietaria, de forma pacífica, pública, continua y de buena fe. Se expide para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria, lo que se hace saber a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble objeto de las diligencias a fin de que comparezcan a este Tribunal a deducirlo en términos de Ley.-Lerma de Villada, Estado de México, veintiocho de noviembre de dos mil once.-Doy fe.

Fecha de validación: 18 de noviembre de 2011.-Cargo: Secretario de Acuerdos. Nombre: Licenciada Claudia María Velázquez Tapia.-Firma.-Rúbrica.

5068.-6 y 9 diciembre.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O

En el expediente número 830/2011, promovido por VICTOR MANUEL GARDUÑO GARRIDO, quien promovió por su propio derecho en la vía de Procedimiento Judicial no Contencioso Información de Dominio, respecto del inmueble ubicado en calle José María Morelos, sin número, Barrio de San Miguel, Municipio de San Mateo Atenco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: veintidós (22.00) metros colindando con calle José María Morelos, al sur: veintidós (22.00) metros colindando con zanja del dominio público, al oriente: ochenta (80) metros colindando con el hoy vendedor Cruz Flores Serrano, al poniente: ochenta (80) metros con Benita Rosaura Zepeda Manjarrez. Con una superficie de mil setecientos sesenta (1,760.00) metros cuadrados.

En tal inteligencia, con apoyo en el establecido en el artículo 3.23 del Código Procesal en cita, háganse las publicaciones de los edictos respectivos con los datos necesarios de la solicitud del ocursante, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria, para que se informe del presente asunto a quien o a quienes, se crean con igual o mejor derecho y comparezcan a este Juzgado a deducirlo en términos de Ley, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, expídanse los edictos correspondientes, otorgados en Lerma de Villada, México, a los veintinueve días del mes de noviembre de dos mil once.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Lucelly de los Angeles Santín Cuevas.-Rúbrica.

Validación: Fecha de acuerdo que ordena la publicación, dieciocho de noviembre de 2011.-Secretario de Acuerdos, Lic. Lucelly de los Angeles Santín Cuevas.-Rúbrica.

5069.-6 y 9 diciembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O

En el expediente número 952/2011, relativo al Juicio Procedimiento Judicial no Contencioso de Información de Dominio, promovido por ANGELINA DIAZ MARTINEZ, sobre el inmueble ubicado en la localidad de Aldama, Municipio de Jilotepec, México, mismo que tiene las medidas y colindancias siguientes: al norte: 169.00 metros y colinda con Guadalupe Cruz Tapia, al sur: 169.00 metros y colinda con Pedro Martínez Santiago, al oriente: 35.00 metros y colinda con Porfirio Ramos y al poniente: 35.00 metros y colinda con camino Real, con una superficie aproximada de 5,915.00 metros cuadrados.

Procédase a la publicación de los edictos correspondientes por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de circulación diaria. Se expiden a los treinta días del mes de noviembre de dos mil once.-Doy fe.-Secretario, Lic. Julia Martínez García.-Rúbrica.

5073.-6 y 9 diciembre.

A V I S O S A D M I N I S T R A T I V O S Y G E N E R A L E S

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O S

Exp. 2736/744/11, C. ANTONIO POSADA ALEGRIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Rosas, manzana B, lote 14, predio denominado Carransaco, Col. Santa María Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 20.00 mts. con José Natividad Sánchez, al sur: 20.00 mts. con Alejandrino Barrón D., al oriente: 10.00 mts. con calle Rosas, al poniente: 10.00 mts. con Sofía Laguna. Superficie aproximada: 200.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 9 de noviembre de 2011.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5010.-1, 6 y 9 diciembre.

Exp. 2737/745/11, C. MANUEL ZAMARRIPA MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Miltenco, del pueblo de San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 21.10 mts. con calle del Acueducto, al sur: 15.16 mts. con Sr. José Zapien Medina, al oriente: 20.00 mts. con la cerrada del Acueducto, al poniente: 5.31 mts. con Sra. María de los Angeles Zamarripa. Superficie aproximada: 192.94 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 9 de noviembre de 2011.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5010.-1, 6 y 9 diciembre.

Exp. 2738/746/11, C. MA. ISABEL ARENAS RIVERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Alemán No. 18, manzana 2, lote 2, predio denominado Tepeolulco, Col. Benito Juárez Norte Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 10.00 mts. colinda con Juan Arenas López, al sur: 10.00 mts. colinda con calle Miguel Alemán, al oriente: 12.00 mts. colinda con Pablo Cruz Espinoza, al poniente: 12.00 mts. colinda con Frumendio Sánchez Palacios. Superficie aproximada: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 9 de noviembre de 2011.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5010.-1, 6 y 9 diciembre.

Exp. 2739/747/11, C. RAMONA LARA ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ruiz Cortinez, manzana 19, lote 18, Colonia Piedra Grande, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 20.00 mts. con lote 19, al sur: 20.00 mts. con lote 17, al oriente: 8.00 mts. con lote 1, al poniente: 7.20 mts. con calle Ruiz Cortinez. Superficie aproximada: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-

Ecatepec de Morelos, México, a 9 de noviembre de 2011.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5010.-1, 6 y 9 diciembre.

Exp. 2740/748/11, C. FELIPE MORALES RESENDIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Adolfo Ruiz Cort. Manzana s/n, lote 33, predio denominado Techalpa, Col. San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 16.40 mts. colinda con lote No. 32, al sur: 15.05 mts. con calle Adolfo Ruiz Cort., al oriente: 11.70 mts. colinda con Enrique España Solís, al poniente: 11.41 mts. colinda con Prop. Particular. Superficie aproximada: 181.60 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 9 de noviembre de 2011.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5010.-1, 6 y 9 diciembre.

Exp. 2741/749/11, C. AMALIA GALVAN RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tampico, manzana 7, lote 3, predio denominado Casa Blanca, Colonia Tierra Blanca, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 20.00 mts. con Filadelfo González Torres, al sur: 20.00 mts. con Francisco Sabola, al oriente: 10.00 mts. con calle Tampico, al poniente: 10.00 mts. con Claudio González. Superficie aproximada: 200.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 9 de noviembre de 2011.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5010.-1, 6 y 9 diciembre.

Exp. 2742/750/11, C. DAVID RODRIGUEZ SILVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Acapulco, Esq. Farolito, manzana 31, predio denominado Pixcalito, Colonia Tierra Blanca, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 6.75 mts. linda con calle Farolito, al sur: 6.75 mts. linda con Bonifacio Benítez, al oriente: 17.30 mts. linda con calle Acapulco, al poniente: 17.30 mts. linda con Rafael Madrigal Mares. Superficie aproximada: 115.91 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 9 de noviembre de 2011.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5010.-1, 6 y 9 diciembre.

Exp. 2743/751/11, C. MARIA DE LOURDES SANTANA ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle cerrada de Acueducto, manzana s/n, lote s/n, predio denominado San Jaco, Col. Santa Clara El Gallito, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.00 mts. con Erica Santana Rosales, al sur: 13.49 mts. con Lina Domíngues Martínez, al oriente: 7.50 mts. con Alberto Santana Q., al poniente: 7.65 mts. con cerrada Acueducto. Superficie aproximada: 106.84 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 9 de noviembre de 2011.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5010.-1, 6 y 9 diciembre.

Exp. 2744/752/11, C. MARIA DE LOS ANGELES AGUAYO VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 4, manzana s/n, lote s/n, predio denominado Ahuacatitla, Col. Hank González, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 6.20 mts. con Filiberto Hurtado, al sur: 10.65 mts. con calle 5, al oriente: 12.70 mts. con calle 4, al poniente: 13.70 mts. con Víctor Jerónimo Sánchez. Superficie aproximada: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 9 de noviembre de 2011.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5010.-1, 6 y 9 diciembre.

Exp. 2745/753/11, C. BENJAMIN BARRERA PONCE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 3ª. Cda. de Niños Héroes, manzana s/n, lote s/n, predio denominado Azico, Col. Santa Clara Coatitla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 17.50 mts. con Daniel Calderón, al sur: 17.50 mts. con Benjamín Barrera López, al oriente: 5.00 mts. con propiedad privada, al poniente: 5.00 mts. con 3ª Cda. de Niños Héroes. Superficie aproximada: 87.50 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 9 de noviembre de 2011.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5010.-1, 6 y 9 diciembre.

Exp. 2746/754/11, C. SIMON SANCHEZ REMEDIOS FRANCISCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Plan de Ayala, manzana s/n, lote 8-A, predio denominado Texalpa, Col. Texalpa Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 12.45 mts. con calle Fco. I. Madero, al sur: 12.35 mts. con lote 7, al oriente: 12.00 mts. con lote 8, al poniente: 12.00 mts. con calle Plan de Ayala. Superficie aproximada: 148.80 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 9 de noviembre de 2011.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5010.-1, 6 y 9 diciembre.

Exp. 2747/755/11, C. ADELINA HERNANDEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Río Bravo, manzana 14, lote 10, predio denominado Tlaljuyaca, Colonia Ampliación Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 13.50 mts. colinda con Trinidad Ramírez García, al sur: 13.50 mts. colinda con Ernesto Hernández Licona, al oriente: 6.00 mts. colinda con Joel Mendoza, al poniente: 6.00 mts. colinda con calle Río Bravo. Superficie aproximada: 81.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 9 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5010.-1, 6 y 9 diciembre.

Exp. 2748/756/11, C. CARLOS CARRILLO TAPIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vista Hermosa, manzana 1, lote 7, Colonia Mexihuiloya, Ampliación Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.00 mts. con lote 6, al sur: 15.00 mts. con lote 8, al oriente: 8.00 mts. con propiedad privada, al poniente: 8.00 mts. con calle Vista Hermosa. Superficie aproximada: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 9 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5010.-1, 6 y 9 diciembre.

Exp. 2749/757/11, C. VICENTE GARCIA COCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cda. Vicente Guerrero, manzana 2, lote 11, predio denominado Ixtlahualtenco, Colonia Hank González, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 8.00 mts. con propiedad privada, al sur: 8.00 mts. con calle Cda. Vicente Guerrero, al oriente: 15.00 mts. con lote 9, al poniente: 15.00 mts. con lote 13. Superficie aproximada: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 9 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5010.-1, 6 y 9 diciembre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O S

Exp. 2750/758/11, C. SILVIA BERNAL ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cda. de Hidalgo s/n, Colonia Santa María Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 8.00 m linda con Cda. de Hidalgo; al sur: 16.00 m linda con Angela Vargas; al oriente: 33.00 m con Noemí Hernández; al poniente: 32.80 m con Reyes Aguilar. Superficie aproximada 369 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 9 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5010.-1, 6 y 9 diciembre.

Exp. 2751/759/11, C. BERNARDINO SILVERIO GUARNEROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle privada Puebla, manzana K, lote 5-A, predio denominado Ballisco Casas Reales, Col. Santa María Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 10.00 m colinda con privada Puebla; al sur: 9.77 m colinda con Octavio Silverio; al oriente: 10.00 m colinda con Gonzalo Monrroy; al poniente: 10.00 m colinda con Guadalupe Benítez. Superficie aproximada 98.5 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 9 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5010.-1, 6 y 9 diciembre.

Exp. 2752/760/11, C. VALENTINA ESPERANZA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Rosario, manzana B, lote 10, predio denominado La Mesa, Colonia Benito Juárez Norte Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 27 m con Ana María Tello Domínguez; al sur: 22 m con Arcadio Oliver; al oriente: 15 m con particular; al poniente: 4 m con calle Rosario. Superficie aproximada 143.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 9 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5010.-1, 6 y 9 diciembre.

Exp. 2753/761/11, C. MAXIMO REYNOSO SILVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Insurgentes No. 404, predio denominado Teteltitla, pueblo de San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 18.20 m linda con Román Sánchez; al sur: 21.95 m linda con Virginia Reynoso S.; al oriente: 16.10 m linda con Román Sánchez; al poniente: 15.40 m linda con calle Insurgentes No. 404. Superficie aproximada 317.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 9 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5010.-1, 6 y 9 diciembre.

Exp. 2754/762/11, C. SANTIAGO TOTO CHIPOL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle prolongación Av. México, manzana 1, lote 23,

predio denominado Xochitenco, Colonia Ampliación Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 7.00 m colinda con lote 16; al sur: 7.00 m colinda con calle prolongación Av. México; al oriente: 17.20 m colinda con lote 24; al poniente: 18.45 m colinda con lote 22. Superficie aproximada 125.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 9 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5010.-1, 6 y 9 diciembre.

Exp. 2755/763/11, C. ERNESTINA VILLEDA HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5, manzana s/n, lote 6, predio denominado Ahuacatitla Ampl. Santa Clara, Col. Hank González, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 8.00 m colinda con calle 5; al sur: 8.00 m colinda con Federico Martínez Martínez; al oriente: 20.80 m colinda con Angel Martínez Saldívar; al poniente: 20.80 m colinda con Francisco Tapia Alvarez. Superficie aproximada 166.40 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 9 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5010.-1, 6 y 9 diciembre.

Exp. 2756/764/11, C. RAMON RODRIGUEZ SILVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Farolito No. 62, Colonia Tierra Blanca, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 6.80 m linda con calle Farolito; al sur: 6.80 m linda con Bonifacio Benítez; al oriente: 16.80 m linda con Rafael Madrigal; al poniente: 16.80 m linda con Manuel Rodríguez. Superficie aproximada 115.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 9 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5010.-1, 6 y 9 diciembre.

Exp. 2757/765/11, C. DOMITILO CRUZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Cuatlapanca, del pueblo de Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 7.22 m linda con calle; al sur: 7.15 m linda con Celio Ramírez; al oriente: 19.00 m linda con Florentín Oromo; al poniente: 18.65 m linda con Jesús Vergara. Superficie aproximada 135.23 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 9 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5010.-1, 6 y 9 diciembre.

Exp. 2758/766/11, C. IRENE JAIMES LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, manzana 3, lote 13, del predio denominado "Soriano", Col. Ampliación Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle sin nombre; al sur: 8.00 m con lote 12; al oriente: 15.00 m con calle sin nombre; al poniente: 15.00 m con lote 14. Superficie aproximada 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 9 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5010.-1, 6 y 9 diciembre.

Exp. 2759/767/11, C. IRENE HERNANDEZ LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle privada Calvario No. 4, del poblado de Guadalupe Victoria, del predio denominado El Cerrito, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.40 m colinda con calle privada Calvario; al sur: 15.50 m colinda con Sr. Antonio Medina Morales; al oriente: 13.00 m colinda con Sr. Antonio Luna Pineda; al poniente: 13.00 m colinda con Sra. Leticia Colín García. Superficie aproximada 200.20 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 9 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5010.-1, 6 y 9 diciembre.

Exp. 2760/768/11, C. ADOLFINA MARTINEZ BELTRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cda. de Bélgica, manzana 1, lote 9, Col. Sta. Ma. Chiconautla, denominado Santa Cruz, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 17.00 m linda con lote 8; al sur: 16.85 m linda con lote 10; al oriente: 7.50 m linda con calle Cda. de Bélgica; al poniente: 7.50 m linda con propiedad privada. Superficie aproximada 126.93 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 9 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5010.-1, 6 y 9 diciembre.

Exp. 2761/769/11, C. PORFIRIO GARCIA JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos número 16, manzana s/n, lote s/n, de la Colonia Arbolitos Xalostoc, del predio denominado Texcalispa. Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 10.00 m con Luis Enríquez; al sur: 10.00 m con calle Morelos; al oriente: 20.00 m con la Sra. Araujo; al poniente: 20.00 m con Cirilo Pérez Cabrera. Superficie aproximada 200.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 9 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5010.-1, 6 y 9 diciembre.

Exp. 2763/771/11, C. ERNESTO FIGUEROA VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Xixiutla, manzana 3, lote 2, Colonia Ampliación Tulpetlac, del predio denominado Xixiutla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 10.00 colinda con calle Xixiutla; al sur: 10.00 colinda con Rubén Valdez Ramos; al oriente: 20.00 colinda con lote 1; al poniente: 20.00 colinda con lote 3. Superficie aproximada 200.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 9 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5010.-1, 6 y 9 diciembre.

Exp. 2764/772/11, C. CESAR ROJAS TZINTZUN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 21 de Marzo, manzana 3, lote 9, Colonia Benito Juárez Norte Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 21.00 m linda con Elvira Tzintzun Ornelas; al sur: 21.00 m linda con Emilia Hernández Peralta; al oriente: 8.00 m linda con propiedad privada; al poniente: 8.00 m linda con calle 21 de Marzo. Superficie aproximada 168.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 9 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5010.-1, 6 y 9 diciembre.

Exp. 2765/773/11, C. BERTHA ALICIA RIVERA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Coanalquito, manzana 5, lote 66, Col. Hank González, predio denominado "Coanaico", Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 9.50 m y colinda con Blas Ramírez V.; al sur: 9.50 m y colinda con calle Coanalquito; al oriente: 12.70 m y colinda con Carmen Arriaga de Martínez; al poniente: 12.70 m y colinda con Cirilo Vázquez Valencia. Superficie aproximada 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 9 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5010.-1, 6 y 9 diciembre.

Exp. 2766/774/11, C. SALVADOR PEÑA VELASCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Prol. Josefa Ortiz de Domínguez, manzana s/n, lote s/n, Col. Benito Juárez Norte Xalostoc, predio denominado Coatlanepantla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.00 m colinda con Luis Velasco Bravo; al sur: 15.00 m colinda con Aurora Cosme Montiel; al oriente: 8.00 m colinda con Roberto Cruz Mendoza; al poniente: 8.00 m colinda con Prol. Josefa Ortiz de Domínguez. Superficie aproximada 120 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 9 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5010.-1, 6 y 9 diciembre.

Exp. 2767/775/11, C. EVA QUIROZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "San Diego", ubicado en la Primer cerrada de Cuauhtémoc s/n, en Santo Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 28.73 m linda con Ma. de los Dolores Quiroz Rodríguez; al sur: 28.40 m linda con la Primer Cda. de Cuauhtémoc; al oriente: 30.50 m linda con Eduardo Rojas Sánchez; al poniente: 30.25 m linda con Bernardo Soriano. Superficie aproximada 867.66 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 9 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5010.-1, 6 y 9 diciembre.

Exp. 2768/776/11, C. MARIA DEL PILAR MARTINEZ JARAMILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata, manzana 2, lote 21, Col. Benito Juárez Norte Xalostoc, predio denominado Cuatlanepantla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 10.00 m colinda con calle Emiliano Zapata; al sur: 10.00 m colinda con Graciela Martínez Jaramillo; al oriente: 7.30 m colinda con callejón Miguel Hidalgo; al poniente: 7.30 m colinda con Moisés Nieto Hernández. Superficie aproximada 73 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 9 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5010.-1, 6 y 9 diciembre.

Exp. 2769/777/11, C. BERNABE MARTINEZ GUILLERMO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, lote 4, predio denominado Tepecicasco, Col. Carlos Hank González, Ampliación Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 17.00 m con Teresa Sebastián Martínez; al sur: 17.00 m con Víctor Guillermo Valentín; al oriente: 8.25 m con calle sin nombre; al poniente: 8.25 m con propiedad particular. Superficie aproximada 140 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 9 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5010.-1, 6 y 9 diciembre.

Exp. 2770/778/11, C. PABLO CIPRIANO ANDRADE CELIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle camino del Triunfo, manzana 2, lote 13, Col. Parque de los Venados Amp. Tulpetlac, predio denominado "Cuapanepantla", Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.00 linda con lote 14; al sur: 15.00 linda con calle camino Cuapanepantla; al oriente: 8.00 linda con calle camino del Triunfo; al poniente: 8.00 linda con lote 37. Superficie aproximada 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 9 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5010.-1, 6 y 9 diciembre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O S

Exp. 2771/779/11, C. RENE LOPEZ SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Luis Moya # 404, predio denominado Texalpa de la Colonia San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 6.50 m y colinda con calle Luis Moya, al sur: 6.50 m y colinda con el Sr. Isaías López Salazar, al oriente: 12.50 m y colinda con la Sra. Natalia Montoya, al poniente: 12.50 m y colinda con el Sr. Nicolás García. Superficie aproximada: 81.25 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 09 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5010.-1, 6 y 9 diciembre.

Exp. 2772/780/11, C. FRANCISCO MARTINEZ BERMUDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sur 1, lote 5, manzana 1, del predio denominado "La Preciosa", Santo Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 14.00 m colinda con terreno baldío, al sur: 14.00 m colinda con terreno baldío, al oriente: 9.00 m colinda con calle Sur 1, al poniente: 9.00 m colinda con Amado Martínez. Superficie aproximada: 126.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 09 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5010.-1, 6 y 9 diciembre.

Exp. 2773/781/11, C. JULIETA JIMENEZ VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Amado Nervo, manzana 11, lote 2, Col. El Cortijo, Ampliación Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 20.00 m Adelaida Jiménez Vargas, al sur: 20.00 m Marcela García Rodríguez, al oriente: 10.00 m Alfredo Cortés Pérez, al poniente: 10.00 m calle Amado Nervo. Superficie aproximada: 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 09 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5010.-1, 6 y 9 diciembre.

Exp. 2774/782/11, C. LETICIA VARGAS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos, Esq. Vicente Villada manzana 89, lote 14, Colonia Benito Juárez Norte Xalostoc del predio denominado Cuatlanepantla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 14.89 colinda con Carlos Vargas García, al sur: 17.15 colinda con calle Vicente Villada, al oriente: 9.10 colinda con calle Morelos, al poniente: 75 cms. colinda con propiedad privada. Superficie aproximada: 73.32 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 09 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5010.-1, 6 y 9 diciembre.

Exp. 2775/783/11, C. ROSA MARIA LOPEZ SALCEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aldama No. 55 del predio denominado Texalpa de San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 31.20 y 1.45 m con Juan Sánchez, al sur: 32.00 m con Mario Arana, al oriente: 11.92 m con calle Aldama, al poniente: 10.80 m con Lázaro Peláez Burgos, 1.20 m con Lázaro Peláez Burgos. Superficie aproximada: 399.66 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 09 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5010.-1, 6 y 9 diciembre.

Exp. 2776/784/11, C. JOSEFINA ALCARAZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Macedonio Alcalá, manzana 2, lote 9, Col. Texalpa Tulpetlac, predio denominado Texalpa, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 7.00 m con calle Macedonio Alcalá, al sur: 7.00 m con propiedad de Jesús Rodríguez, al oriente: 20.00 m con lote Núm. 10, al poniente: 20.00 m con lote Núm. 8. Superficie aproximada: 140.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 09 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5010.-1, 6 y 9 diciembre.

Exp. 2777/785/11, C. ROGELIO BADILLO CERON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Héroes de Granaditas No. 1, de la Colonia Ampliación San Pedro Xalostoc del predio denominado "Texalpa", Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.50 m con Francisco Garrido, al sur: 3.50 m con calle Héroes de Granaditas, al oriente: 16.00 m con privada Granaditas, al poniente: 14.00 m con Matilde González. Superficie aproximada: 100 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 09 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5010.-1, 6 y 9 diciembre.

Exp. 2778/786/11, C. RICARDA SOCORRO HERNANDEZ RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 21 de Marzo manzana 5, lote 15, Col. Benito Juárez Norte Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 26.00 m colinda con Manuel Andrade, al sur: 26.00 m colinda con Alvaro Arroyo, al oriente: 10.00 m colinda Albino Ruiz, al poniente: 10.00 m colinda con calle 21 de Marzo. Superficie aproximada: 260 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 09 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5010.-1, 6 y 9 diciembre.

Exp. 2779/787/11, C. ISAAC HERNANDEZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Díaz Ordaz, manzana 2, lote 7, Col. Carlos Hank González, del predio denominado Yzacualtitla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 16.70 m linda con Saúl Tapia Franco y 7.54 m terreno baldío, al sur: 24.20 m linda con Mariano Ruiz Cruz, al oriente: 4.90 m linda con calle Tepetlaque y 3.28 m terreno baldío, al poniente: 8.00 m linda con calle Díaz Ordaz. Superficie aproximada: 159.76 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 09 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5010.-1, 6 y 9 diciembre.

Exp. 2780/788/11, C. JULIA DOMINGUEZ SANTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle privada de Mextli, lote 11, manzana "A" Sección La Curva de Cien Pesos de la Colonia Ciudad Cuauhtémoc, conocido anteriormente como el pueblo de Santa María Chiconautla predio denominado "Xacalco", Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 13.80 m y colinda con lote 12, al sur: 11.70 m y colinda con lote 10, al oriente: 11.99 m y colinda con lote 1, manzana 3, al poniente: 11.88 m y colinda con calle privada Mextli. Superficie aproximada: 152.11 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 09 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5010.-1, 6 y 9 diciembre.

Exp. 2781/789/11, C. SARA ORDAZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Río Papaloapan, manzana 25, lote 20, de la Colonia Ampliación Tulpetlac del predio denominado Tepetlapa, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 12.65 con Juan Cortés S., al sur: 13.10 con calle Río Papaloapan, al oriente: 9.05 con Sabino Valentín y Gilberto Iglesias, al poniente: 8.65 con Juan José Ordaz Hernández. Superficie aproximada: 113.90 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 09 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5010.-1, 6 y 9 diciembre.

Exp. 2762/770/11, C. MARCELINA TOLENTINO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, manzana 002, lote 019, Colonia Santo Tomás Chiconautla, P. D. San Diego, Los Pajaritos, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 6.25 m con calle sin nombre, al sur: 6.25 m con propiedad privada, al oriente: 20.30 m con lote 18, al poniente: 20.30 m con lote 20. Superficie aproximada 125.93 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 09 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5010.-1, 6 y 9 diciembre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S

Exp. 820/97/2011, EDGARDO BARON RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno que se encuentra ubicado en Avenida 16 de Septiembre número 922, Municipio de Capulhuac, Distrito Judicial de Tenango del Valle, Estado de México, mide y linda: al norte: 12.30 m con Julio Peña Carmona, al sur: 12.30 m con Edgardo Bartolo Barón Pedraza, al oriente: 8.30 m con Edgardo Bartolo Barón Pedraza, al poniente: 8.30 m con avenida 16 de Septiembre. Con una superficie total de 102.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a diecisiete de noviembre de dos mil once.-Registradora de la Propiedad y del Comercio de la Oficina Registral de Tenango del Valle, México, M. en D. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4991.-1, 6 y 9 diciembre.

Exp. 813/92/2011, ERICK LOPEZ VALDES, promueve inmatriculación administrativa, de un bien inmueble que se encuentra ubicado en calle Barranca de los Angeles s/n, Colonia Centro, Municipio de Calimaya de Díaz González, Distrito Judicial de Tenango del Valle, Estado de México, mide y linda: al norte: 33.50 m con una calle Barranca de los Angeles, al sur: 33.50 m con propiedad privada, al oriente: 85.00 m con calle, al poniente: 80.00 m con propiedad privada. Con una superficie aproximada de 2,755.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a veinticinco de noviembre de dos mil once.-Registradora de la Propiedad y del Comercio de la Oficina Registral de Tenango del Valle, México, M. en D. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4995.-1, 6 y 9 diciembre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S

Exp. 68/31/2011, AARON ALBERTO OVANDO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Atlahutenco, ubicado en los límites del pueblo de San Luis Tecuautitlán, Municipio de Temascalapa y Distrito de Otumba, Estado de México, el cual mide y linda: al norte 1: 20.00 m con José López, 2.- 60.00 m con Hipólito Montesinos García, al sur: 80.00 m con Agustín Gutiérrez Martínez, al oriente: 137.06 m con Agustín Gutiérrez Martínez, al poniente 1: 109.16 m colinda con calle, 2.- 27.00 m con Javier Tapia Martínez. Superficie 4,399.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 18 de noviembre de 2011.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

5001.-1, 6 y 9 diciembre.

Exp. 69/32/2011, ANTONIO GUZMAN MUNGUIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Nopala, ubicado en los límites de Santa Ana Tlachiahualpa, Municipio de Temascalapa y Distrito de Otumba, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 48.50 m con Librado Romo Zúñiga, al sur: 40.45 m con Juan Enciso, al oriente: 25.80 m con J. Guadalupe Romo Zúñiga, al poniente: 26.60 m con calle Aljibes. Superficie 1,151.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 18 de noviembre de 2011.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

5002.-1, 6 y 9 diciembre.

Exp. 64/27/2011, AMANDA MEDINA LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tetexcalpa", ubicado en términos del pueblo Santa Ana Tlachiahualpa, Municipio de Temascalapa y Distrito de Otumba, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 170.00 m con terreno de Melitón Arredondo, al sur: 175.50 m con terreno de la vendedora, oriente: 67.00 m con Porfirio Alemán, al poniente: 62.30 m con Marciano Romo Avila. Superficie 11,168.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 29 de septiembre de 2011.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

5003.-1, 6 y 9 diciembre.

Exp. 67/30/2011, BRUNO PALACIOS GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble, denominado "Zomoluca", ubicado en el pueblo de San Bartolomé Actopan, Municipio de Temascalapa y Distrito de Otumba, Edo. de México, el cual mide y linda: al norte: 68.15 m con Manuel González, al sur: 98.60 m colinda con sucesión de Inés Carrasco, al oriente: 130.00 m con Ernesto Martiniano Bravo, al poniente: 112.20 m con Josafat Quiñónez. Superficie de 9,696.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 18 de noviembre de 2011.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

5004.-1, 6 y 9 diciembre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

Exp. 144344/1226/2011, LA C. EFIGENIA LUISA HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un predio que se ubica en la calle de cerrada de La Palma en el poblado de San Pedro Totoltepec, Municipio de Toluca, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: norte: 10 m con Benjamín Andrés Florencio Hernández, sur: 10 m con camino de 5 m de ancho, oriente: 10 m con Fermina Alejandrina Hernández Hernández, poniente: 10 m con Elodio Hernández Hernández. Con una superficie de 100 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 15 de noviembre del 2011.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

4997.-1, 6 y 9 diciembre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O

Expediente número 2682/34/2011, LEOPOLDO OLIVARES LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre un predio denominado El Zapote, ubicado en la Ranchería de Los Timbres, del Municipio y Distrito de Temascaltepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 96.00 metros lindando con un camino Real; al sur: 109.00 metros lindando con Teófilo Avilés, actualmente con Alfredo Olivares Avilés; al oriente: 140.00 metros lindando con un arroyo y al poniente: 100.00 metros con terrenos del señor Teofilo Avilés, actualmente con Alfredo Olivares Avilés. Con una superficie de: 1-16-09 hectáreas.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó la publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezca a deducirlo.- Temascaltepec, México; 30 de noviembre del dos mil ocho.-C. Registrador, Lic. Marco Antonio González Palacios.- Rúbrica.

5078.-6, 9 y 14 diciembre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO

E D I C T O S

Exp. 2932/934/11, C. ELENA GARCIA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle La Paz, manzana 5, lote 27, del predio El Cenizal, Colonia Ampliación Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.15 mts. con lote 28, al sur: 15.10 mts. con lote 26, al oriente: 8.00 mts. con Sr. Gerardo Valdez, al poniente: 8.00 mts. con calle La Paz. Superficie aproximada: 121.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5086.-6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 2933/935/11, C. JOSE PEDRO HERNANDEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Belisario Domínguez, del predio denominado "Xave", Colonia San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 18.50 linda con lote 18, al sur: 18.50 linda con lote 61, al oriente: 8.20 linda con calle B. Domínguez, al poniente: 8.20 linda con lote 12. Superficie aproximada: 146.80 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5086.-6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 2934/936/11, C. CATALINA PEREZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Santuario, manzana 1, lote número 3, Colonia Benito Juárez, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 8.00 colinda con lote 4, al sur: 8.00 colinda con cerrada, al oriente: 15.00 colinda con calle Santuario, al poniente: 15.00 colinda con lote 2. Superficie aproximada: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5086.-6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 2935/937/11, C. JOSE CARLOS SOBERANES AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Justo Sierra, Mz. s/n, Lt. s/n, en el predio denominado Xocotitla, Colonia San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 6.75 linda con Venancio Andonaegui, al sur: 7.00 linda con calle Justo Sierra, al oriente: 12.00 linda con Pedro Enríquez, al poniente: 13.00 linda con María Leonarda Soberanes Ayala. Superficie aproximada: 86.58 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5086.-6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 2936/938/11, C. CLARA FLORES ISIDRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 2da. Cda. del Parque Hundido, manzana 3, lote 11, del predio denominado Tepetlapa, de la Colonia Ampliación Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 13.00 y linda con lote 9, al sur: 13.00 y linda con lote 13, al oriente: 10.00 y linda con 2da. Cda. del Parque Hundido, al poniente: 10.00 y linda con lote baldío. Superficie aproximada: 130 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5086.-6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 2937/939/11, C. MARCO ANTONIO ROMERO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Plan de Ayala, manzana 7, lote 9, del predio denominado Texalpa, de la Colonia Tulpetlac, Texalpa, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 25.00 mts. con lote 8, al sur: 25.00 mts. con lotes 10 y 11, al oriente: 10.00 mts. con calle Plan de Ayala, al poniente: 10.00 mts. con lote 2. Superficie aproximada: 250.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5086.-6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 2938/940/11, C. TERESA MORALES GUIDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Isidro Fabela, manzana 1, lote 23, predio denominado Piedra Grande, Colonia Piedra Grande, San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.00 mts. linda con Pedro Guzmán Méndez, al sur: 15.00 mts. linda con Carlos Serrano, al oriente: 8.00 mts. linda con Polonio Tapia Anderes, al poniente: 8.00 mts. linda con calle Isidro Fabela. Superficie aproximada: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-

Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5086.-6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 2939/941/11, C. JOSE ANTONIO MORENO VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Niños Héroes, manzana 2, lote 22, del predio denominado "La Mesa", de la Colonia Benito Juárez Norte Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 14.00 mts. con Ramón Miranda, al sur: 14.00 mts. con lote 21, al oriente: 8.25 mts. con calle Niños Héroes, al poniente: 8.25 mts. con Enrique Martínez. Superficie aproximada: 115.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5086.-6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 2940/942/11, C. KENIA PULIDO SOBERANES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo #316, lote 1, predio denominado Caliacac, Colonia Santa Clara Coatitla Centro, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 8.20 mts. colinda con Antonio Soberanes, al sur: 9.74 mts. con calle Hidalgo, al oriente: 15.95 mts. colinda con Reyna Graciela Soberanes M., al poniente: 15.95 mts. colinda con Av. Nacional. Superficie aproximada: 143 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5086.-6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 2941/943/11, C. ZENON FRANCO CRISANTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cda. Cuitláhuac, manzana 2, lote 18, del predio denominado La Mesa, Colonia Benito Juárez Norte Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 07.00 mts. cerrada de Cuitláhuac, al sur: 07.00 mts. con Miguel Murillo, al oriente: 16.00 mts. con particular, al poniente: 16.00 mts. con Vicente Manuel Hernández. Superficie aproximada: 112.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5086.-6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 2942/944/11, C. JOSE CARLOS SOBERANES AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Justo Sierra, manzana s/n, lote s/n, del predio denominado Xocotitla, Colonia San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 6.75 mts. colinda con Venancio Andonaegui, al sur: 7.35 mts. colinda con calle Justo Sierra, al oriente: 13.00 mts. colinda con José Carlos Soberanes Ayala, al poniente: 13.95 mts. colinda con Mónica Escobedo Soberanes. Superficie aproximada: 94.86 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5086.-6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 2943/945/11, C. MARIO ALBERTO TERRONES ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle cerrada El Capulín, manzana s/n, lote s/n, predio denominado "El Capulín", de la Colonia Isidro Atlautenco, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 10.00 mts. y colinda con Autopista México-Teotihuacán, al sur: 10.00 mts. y colinda con cerrada El Capulín, al oriente: 15.00 mts. y colinda con Sra. Carmen Piña, al poniente: 14.00 mts. y colinda con Sr. Jesús Terrones Ibarra. Superficie aproximada: 145.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5086.-6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 2944/946/11, C. MA. DE LOS ANGELES LOPEZ DE LA ROSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Acueducto, manzana 6, lote 21 B, predio denominado Tepetongo, Col. Piedra Grande, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 8.00 mts. con Benito López de la Rosa, al sur: 8.00 mts. con Av. Acueducto, al oriente: 16.00 mts. con Fidencio Reyes Cruz, al poniente: 16.00 mts. con Gilberto López de la Rosa. Superficie aproximada: 128.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5086.-6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 2945/947/11, C. DOROTEA CARLOTA GUTIERREZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Dolores, predio denominado Hiyacalco, Col. Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 8.50 mts. y colinda con calle Dolores, al sur: 8.89 mts. y colinda con Josefina López, al oriente: 8.00 mts. y colinda con cerrada Dolores, al poniente: 8.90 mts. y colinda con Carmen López. Superficie aproximada: 73.47 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-

Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5086.-6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 2946/948/11, C. MIGUEL LOPEZ DE LA ROSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos, Manzana 6, lote 21, predio denominado Piedra Grande, Col. Piedra Grande, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 9 mts. con Benito López de la Rosa, al sur: 9 mts. con Av. Acueducto, al oriente: 16 mts. con Gilberto López de la Rosa, al poniente: 16 mts. con calle Morelos. Superficie aproximada: 144 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5086.-6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 2947/949/11, C. MA. FLORENTINA ESCOBEDO LORENZANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Jorge Jiménez Cantú, predio denominado Tepeolulco, Col. Ampl. San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 19.00 mts. con Lucio Aguirre, al sur: 19.00 mts. con Sofía Cortez, al oriente: 6.70 mts. con calle Jorge Jiménez Cantú, al poniente: 6.65 mts. con Cutberto Torres. Superficie aproximada: 126.78 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5086.-6, 9 y 14 diciembre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O S

Exp. 2898/900/11, C. ANGEL JAIMES MARTINEZ, ANSELMO JAIMES MARTINEZ, JUANA ESTELA MARTINEZ CORTES, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. Justo Sierra, lote 42, manzana 11, Col. San Isidro Atlautenco, del predio denominado Los Tepetates, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 25.70 m con Dolores López Díaz, al sur: 25.50 m con Maribel Duarte Mendoza, al oriente: 10.00 m con calle cerrada de Justo Sierra, al poniente: 9.50 m con Macario González. Superficie aproximada: 252.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5086.-6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 2899/901/11, C. ELSA ZITA FRAGOSO ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Héroes de Granaditas, manzana s/n, lote s/n, Col. Ampliación San Pedro Xalostoc, predio denominado Texalpa, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 5.00 m linda con calle Héroes de Granaditas, al sur: 5.00 m linda con Luz María Fragoso Romero, al oriente: 10.50 m linda con Beatriz Fragozo Romero, al poniente: 10.45 m linda con Leticia Romero Andonaegui. Superficie aproximada: 52.37 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5086.-6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 2900/902/11, C. SARA ESTHER SILVA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Hidalgo, manzana 1, lote 4, Colonia Hank González, predio denominado "Tepezicasco", Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 7.50 m y colinda con lote 8, al sur: 7.50 m y colinda con calle Miguel Hidalgo, al oriente: 17.00 m y colinda con calle Juan Escutia, al poniente: 16.75 m y colinda con lote 3. Superficie aproximada: 126.56 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5086.-6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 2901/903/11, C. CAMERINO RAMIREZ ZOZAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Izcuitli, manzana s/n, lote 9, Colonia Ciudad Cuauhtémoc, predio denominado Los Lotes, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.00 m colinda con propiedad privada, al sur: 15.00 m colinda con calle Izcuitli, al oriente: 16.00 m colinda con privada Zozaya, al poniente: 16.00 m colinda con Blanca Rodríguez. Superficie aproximada: 240.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5086.-6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 2902/904/11, C. EULALIO GONZALEZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Playa Azul, manzana 8, lote 2, predio denominado Casa Blanca, Colonia Tierra Blanca, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 13.50 m linda con Abundio Yáñez, al sur: 13.85 m linda con Alfredo Barrales, al oriente: 12.20 m linda con Playa Azul, al poniente: 12.30 m linda con Abundio Yáñez. Superficie aproximada: 167.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-

Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5086.-6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 2903/905/11, C. GERMAN SANCHEZ ENRIQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Mina del pueblo de San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.08 m linda con calle Mina, al sur: 15.08 m linda con José Andonaegui, al oriente: 21.52 m linda con Luisa Sánchez, al poniente: 21.52 m linda con José Luis Fragoso. Superficie aproximada: 324.52 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5086.-6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 2904/906/11, C. MARGARITA GUERRERO BARCENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zapote, manzana 02, lote 16, Colonia Benito Juárez Norte Xalostoc, predio denominado "Tlacuanepantla", Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.00 m linda con Cipriano Lucio Antonio, al sur: 15.00 m linda con Gloria Elotlán Hernández, al oriente: 8.00 m linda con propiedad privada, al poniente: 8.00 m linda con calle Zapote. Superficie aproximada: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5086.-6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 2905/907/11, C. MACRINA ARREOLA PERALTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Río Azul, manzana 2, lote 3, Col. Ampliación Tulpetlac, predio denominado Mexicalco, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 10.24 m con calle Río Azul, al sur: 9.84 m con lote # 6 manzana # 2 Juan Manuel Gutiérrez, al oriente: 15.30 m con propiedad privada, al poniente: 15.30 m con lote # 2 manzana # 2 Ricardo Anguiano S. Superficie aproximada: 152.23 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5086.-6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 2906/908/11, C. ANTONIA SANTIAGO DE RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada 103 No. 7, Colonia Carlos Hank González, predio denominado "Atlautenco", Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 16.00 m colinda con calle cerrada 103, al sur: 16.00 m colinda con lote 5 y 6 del mismo predio, al oriente: 7.50 m colinda con lote 5 del mismo predio, al poniente: 7.50 m colinda con propiedad privada. Superficie aproximada: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5086.-6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 2907/909/11, C. GABINO CARLOS DUARTE SILVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Industria, lote s/n, Mz. s/n, poblado de Santo Tomás Chiconautla, P.D. La Era, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 31.90 m con Eloisa Martínez Quiroga y calle Industria, al sur: 34.90 m con María de los Angeles Ramírez Fragoso, al oriente: 54.80 m con Inés Romero García Paz e Irma; al poniente: 17.20 m con Jesús Nava y calle Industria. Superficie aproximada: 627.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5086.-6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 2908/910/11, C. REFUGIO GARCIA CALDERON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guadalupe Victoria, lote número 5, manzana 1, Colonia Hank González, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 9.00 m con la calle Guadalupe Victoria, al sur: 9.00 m con lote del señor Armando Zaragoza Cordero, al oriente: 13.55 m con el señor Raymundo Montecinos Bocanegra, al poniente: 13.65 m con la señora Guadalupe Martínez N. Superficie aproximada: 124.65 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5086.-6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 2909/911/11, C. MARIA DEL SOCORRO MONTIEL HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Chimalpa, manzana B, lote 7, predio denominado Tetetla II, Col. Ciudad Cuauhtémoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 11.00 m con lotes 05 y 09, al sur: 11.00 m con calle Chimalpa, al oriente: 14.15 m con lote 08, al poniente: 14.92 m con lote 06. Superficie aproximada: 159.77 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5086.-6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 2910/912/11, C. JORGE MEJIA RENDON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ozomatli, manzana 16, lote 18, de la sección Moctezuma (Sec.

Soriano), Col. Ciudad Cuauhtémoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle Ozomatli, al sur: 8.00 m con lote No. 1, al oriente: 15.00 m con lote No. 17, al poniente: 15.00 m con lote No. 19. Superficie aproximada: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5086.-6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 2911/913/11, C. JOVITA VEGA VILLEGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pascual Ortiz Rubio, manzana 5, lote 1, Col. Tulpetlac Texalpa, predio denominado "Texalpa", Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 30.00 m linda con Abraham Castañeda, al sur: 30.00 m linda con Pedro Pérez, al oriente: 9.60 m linda con José Reyes, al poniente: 10.00 m linda con calle Pascual Ortiz Rubio. Superficie aproximada: 294.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5086.-6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 2912/914/11, C. MARIA DEL ROSARIO LOPEZ LOZANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aldama # 554, Col. Ampliación Norte San Pedro Xalostoc, predio denominado Texalpa, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 8.10 y 10.10 m linda con sucesión de Benjamín García, al sur: 21.00 m linda con Ceferino Castro, al oriente: 9.50 m linda con calle Aldama, al poniente: 5.00 y 5.40 m linda con calle Benito Juárez. Superficie aproximada: 138.70 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México. a 16 de noviembre de 2011.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5086.-6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 2913/915/11, C. MARGARITO ROJAS ELIZALDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Huixatitla" de la Colonia Santa María Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 9.20 m linda con Av. de las Torres, al sur: 9.20 m linda con Sergio Pitta Cabrera, al oriente: 16.40 m linda con José Luis Martínez Lugo, al poniente: 16.40 m linda con Ma. Alicia Ocampo Báez. Superficie aproximada: 150.88 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5086.-6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 2914/916/11, C. LUIS AGUILAR CERON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Retamatitla", ubicado en el poblado de Santa María Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 35.66 m linda con Jacinto Aguilar Cerón, al sur: 35.66 m linda con Felipa López, al oriente: 9.00 m linda con Alberto Vanegas, al poniente: 9.00 m con calle Michoacán. Superficie aproximada: 320.94 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5086.-6, 9 y 14 diciembre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O S

Exp. 2915/917/11, C. ROMULO MATEO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Techalotes", Santa María Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.30 m y linda con Servando Cedillo; al sur: 14.80 m y linda con José León García; al oriente: 10.00 m y linda con calle; al poniente: 10.00 m y linda con sucesión de Guillermo Fragoso. Superficie aproximada 150.50 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5086.-6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 2916/918/11, C. GUILLERMINA HERNANDEZ ROBLEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Felipe Angeles, manzana 05, lote 61, (antes P.D. Cuatlanepantla), Col. Benito Juárez Norte Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.00 m con José Mata Santiago; al sur: 15.00 m con Marcos Fuentes; al oriente: 8.00 mts con Raymundo Martínez; al poniente: 8.00 m con calle Felipe Angeles. Superficie aproximada 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5086.-6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 2917/919/11, C. FRANCISCO CASTRO RUBIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Av. Benito Juárez # 7, del predio denominado

Texalpa, Colonia San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 3.65 m con José López; al sur: 12.00 m con Hilda Galindo; al oriente: 10.00 m con Seferino Castro; al poniente: 12.95 m con Av. Benito Juárez. Superficie aproximada 78.25 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rùbrica.

5086.-6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 2918/920/11, C. JUAN CASTRO RUBIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Insurgentes 308, predio denominado Miltenco, Colonia San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 27.00 m colinda con Angelina Vargas; al sur: 27.80 m colinda con Guillermo Torres; al oriente: 8.30 m colinda con Isabel Arena S.; al poniente: 12.30 m colinda con calle Insurgentes. Superficie aproximada 282 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rùbrica.

5086.-6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 2919/921/11, C. JULIO ONESIMO CABRERA JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ejidal, manzana 23, lote 13, del predio denominado Las Culebras, Colonia Tierra Blanca, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 8.00 con Erasmo Ríos; al sur: 8.00 con calle Ejidal; al oriente: 24.20 con Ignacio Valencia; al poniente: 24.25 con Juan Olvera. Superficie aproximada 197.80 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rùbrica.

5086.-6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 2920/922/11, C. ALMA DELIA HERNANDEZ SILVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Benito Juárez, manzana C, lote 14, predio denominado Zacuatitla, de la Colonia Carlos Hank González, en Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 16.30 m colinda con Teófilo Cruz Silva; al sur: 16.80 m colinda con Lazario Santacruz Sánchez; al oriente: 13.95 m colinda con terreno baldío; al poniente: 11.00 m colinda con calle Benito Juárez. Superficie aproximada 203 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rùbrica.

5086.-6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 2921/923/11, C. ISIDORO CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Jalapa, manzana 4, lote 14, predio denominado Mexicalco, Col. Ampliación Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 8.00 m colinda con calle Jalapa; al sur: 8.00 m colinda con lote 3, Mza. 4; al oriente: 15.00 m colinda con lote No. 13, Mza. 4; al poniente: 15.00 m colinda con lote No. 15, Mza. 4. Superficie aproximada 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rùbrica.

5086.-6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 2922/924/11, CC. ELIZABETH CAROLINA IZQUIERDO RAMIREZ y MA. ARACELI IZQUIERDO RAMIREZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle privada de Matamoros 144-B, del predio denominado El Gallito, Colonia Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 30.00 m con el Sr. Manuel Izquierdo Ramírez; al sur: 31.00 m con Sra. Elfega Ramírez; al oriente: 15.25 m con privada Matamoros 144-B; al poniente: 12.60 m con Sr. Tomás López. Superficie aproximada 421.01 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rùbrica.

5086.-6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 2923/925/11, C. LETICIA PALACIOS CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero sin número, del poblado de Santo Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 24.50 m colinda con Raymundo Martínez; al sur: 15.87 m colinda con Cristina Austria Alegría; al oriente: 30.20 m colinda con Gabino Palacios; al poniente: 31.52 m colinda con calle privada Vicente Guerrero. Superficie aproximada 634.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rùbrica.

5086.-6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 2924/926/11, C. MELITON FRAGOSO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Xalostoc, Mz. 36, Lt. 11, del predio denominado Tepetates "2", Colonia Benito Juárez Norte Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte:

8.40 m con Avenida Xalostoc; al sur: 8.40 m con Leticia Fragoso Martínez; al oriente: 35.85 m con Victoriano Cruz Chante, Hilario Zamora y Martín; al poniente: 35.85 m con Raul Anaya. Superficie aproximada 301.10 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rùbrica.

5086.-6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 2925/927/11, C. RAFAEL GARCIA TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Luis Moya # 324, Colonia San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 7.14 m con calle Luis Moya; al sur: 7.12 con Alma Rosa Pineda García; al oriente: 11.30 m con René López Salazar; al poniente: 11.30 m con paso de servidumbre. Superficie aproximada 80.57 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rùbrica.

5086.-6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 2926/928/11, C. LILIA VAZQUEZ VERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 2da. cerrada de Coahuila No. 7, Colonia Santa María Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 20 mts con Granja la Perla; al sur: 20 m con Bernardo González; al este: 10 m con Carmen Reyes; al oeste: 10 m con calle cerrada. Superficie aproximada 200 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rùbrica.

5086.-6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 2927/929/11, C. JULIAN SABINO AVILA PILOTZI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guerrero, del predio denominado Tepexomulco, Colonia Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 4.15, 1.77 y 5.75 m con Guillermo Palapa; al sur: 7.48 m con calle Guerrero; al oriente: 11.86 m con Guillermo Palapa; al poniente: 7.80, 4.50 y 9.30 m con Encarnación Martínez y Lorenzo Gallo. Superficie aproximada 106.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rùbrica.

5086.-6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 2928/930/11, C. PEDRO ORTEGA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pirules, manzana 1, lote 7, del predio denominado Xochitenco 3, de la Colonia Ampliación Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 17.50 m colinda con lote número 6; al sur: 17.50 m colinda con lotes 9 y 10; al oriente: 7.00 m colinda con la calle Pirules; al poniente: 7.00 m colinda con lote número 13. Superficie aproximada 122.50 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rùbrica.

5086.-6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 2929/931/11, C. GUADALUPE BRUNO GUERRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Linda Vista, manzana número 1, lote número 12, del predio denominado Cueva Santa, Colonia Piedra Grande, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 16 m con lote 13; al sur: 17 m con Alejandro Hernández López; al oriente: 7.70 m con calle Linda Vista; al poniente: 7.70 m con Pedro Lucas García. Superficie aproximada 130.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rùbrica.

5086.-6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 2930/932/11, C. PABLO CORTES PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Av. Chiapas, del predio denominado La Casita, Colonia Ampliación Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 6.70 m con Av. Chiapas; al sur: 6.60 m con Benjamín Zamudio; al oriente: 18.90 m con Pedro Cabrera; al poniente: 18.90 m con un callejón. Superficie aproximada 127.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rùbrica.

5086.-6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 2931/933/11, C. CRISPIN OLIVARES SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos, manzana 5, lote 20, del predio denominado Piedra Grande, Colonia Piedra Grande, en San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 8.00 metros y colinda con calle Morelos; al sur: 8.00 metros y colinda con Carlos Hernández; al oriente: 18.00 metros y colinda con terreno baldío; al poniente: 18.00 metros y colinda con Arcadio Bazán. Superficie aproximada 144.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5086.-6, 9 y 14 diciembre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O S

Exp. 2732/740/11, C. LEOBARDO SANDOVAL CAMPOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en fracción número 7, sección 2, predio denominado Tetetla, pueblo de Santo Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.00 mts. linda con fracción 6, al sur: 15.75 mts. linda con calle sin nombre, al oriente: 9.40 mts. linda con calle sin nombre, al poniente: 14.10 mts. linda con fracción 15 y 16. Superficie aproximada: 176.25 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 9 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5010.-1, 6 y 9 diciembre.

Exp. 2733/741/11, C. RAUL CORTES PACHUCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle cerrada Río Bravo, manzana 9, lote 13, Colonia Ampliación Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.00 mts. colinda con Sra. Inés Reyna Flores Martínez, al sur: 15.00 mts. colinda con Alberto Rocha, al oriente: 9.40 mts. colinda con calle cerrada Río Bravo, al poniente: 9.40 mts. colinda con Narciso Sánchez Vásquez. Superficie aproximada: 141.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 9 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5010.-1, 6 y 9 diciembre.

Exp. 2734/742/11, C. CANDIDO ROJAS ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Perla, manzana 2, lote 14, Col. Piedra Grande, Ampl. San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.00 mts. colinda con Carmelo Muñoz, al sur: 15.00 mts. colinda con José Trejo Cruz, al oriente: 8.00 mts. colinda con Ausencio Coronado, al poniente: 8.00 mts. colinda con calle Perla. Superficie aproximada: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 9 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5010.-1, 6 y 9 diciembre.

Exp. 2735/743/11, C. CANDIDO GUTIERREZ NERI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Rosario, predio denominado Xalostochi, Col. San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte. 21.00 mts. linda con propiedad privada, al sur: 21.00 mts. linda con Sr., al oriente: 7.00 mts. linda con Sr. Jaime Guerrero Mota, al poniente: 7.00 mts. linda con calle Rosario. Superficie aproximada: 147.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 9 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5010.-1, 6 y 9 diciembre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O

Exp. 645/108/2011, EL C. ROBERTO MORENO LINARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ex Hacienda de Texcalpa, sin número, Barrio de Santiaguito, Municipio de Ocoyoacac, Distrito Judicial de Lerma, mide y linda: al norte: 81.54 m colinda con los señores Miguel Angel Hernández Sánchez, Jesús Díaz Méndez, Jesús Torres, Alejandra Flores González, Luis Enrique Aguilar Ruiz y Cruz Santafe Guadarrama, al sur: 86.60 m colinda con cerrada de la calle Exhacienda de Texcalpa, al oriente: 16.35 m colinda con calle Exhacienda de Texcalpa, al poniente: 15.35 m colinda con Jardín de Niños "Felipe Carrillo Puerto". Con una superficie aproximada de 1,341.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 25 de noviembre de 2011.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

5005.-1, 6 y 9 diciembre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O

Expediente número 2670/35/2011, LEOPOLDO OLIVARES LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre un predio rústico de mala calidad con una casucha que se encuentra ubicado en la Ranchería de Los Timbres, del Municipio y Distrito de Temascaltepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 30.00 metros colinda con terreno comunal; al sur: 40.00 metros colinda con Juan F. Jaramillo Olivares; al oriente: 25.00 metros colinda con camino que conduce a la Ranchería de El Tule y al poniente: 32.00 metros colinda con terrenos comunales. Con una superficie aproximada de: 997.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó la publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezca a deducirlo.- Temascaltepec, Mexico; 30 de noviembre del dos mil once. C.- Registrador, Lic. Marco Antonio González Palacios.- Rúbrica.

5077.-6, 9 y 14 diciembre.

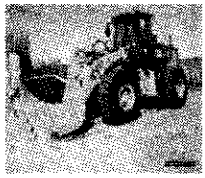

PROASE S.A. DE C.V.

SANTA MARIA TOTOLTEPEC 410
SANTA MARIA TOTOLTEPEC, MEXICO
C.P. 50245
RFC PRO 940406 PK9

ESTADOS FINANCIEROS.
ESTADO DE RESULTADOS DEL 01 DE ENERO DEL 2011 AL 31 DE OCTUBRE DE 2011.

INGRESOS				
VENTAS NETAS		0		
COSTOS				
INVENTARIO INICIAL	0			0.00%
COMPRAS NETAS	0			0.00%
TOTAL DE INVENTARIOS	0			0.00%
INVENTARIO FINAL				0.00%
COSTO DE VENTAS		0		0.00%
UTILIDAD BRUTA			0	0.00%
GASTOS DE OPERACIÓN	0			0.00%
UTILIDAD DE OPERACIÓN			0	0.00%
OTROS INGRESOS Y OTROS GASTOS				
GASTOS FINANCIEROS	0			0.00%
PRODUCTOS FINANCIEROS	0		0	0.00%
UTILIDAD NETA			0	0.00%

ERIKA ALEJANDRA GODINEZ RODRIGUEZ
LIQUIDADOR
(RUBRICA).

4971.-29 noviembre, 9 y 21 diciembre.

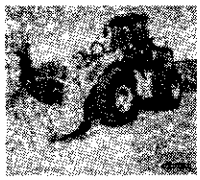

PROASE S.A. DE C.V.

SANTA MARIA TOTOLTEPEC 410
SANTA MARIA TOTOLTEPEC, MEXICO
C.P. 50245
RFC PRO 940406 PK9

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE OCTUBRE DE 2011.
B A L A N C E G E N E R A L

ACTIVO				
CIRCULANTE				
CAJA Y BANCOS		0		
CLIENTES		0		
IMPUESTOS POR RECUPERAR		0		
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE			0	
FIJO				
MAQ. Y EQUIPO	0			
DEPREC. ACUM.	0	0	0	
TOTAL DE ACTIVO				0
PASIVO CIRCULANTE				
PROVEEDORES		0		
IMPUESTOS POR PAGAR		0		
TOTAL DE PASIVO				0
CAPITAL				
CAPITAL SOCIAL		0		
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO		0		
TOTAL DE CAPITAL			0	
SUMA DE PASIVO MAS CAPITAL				0

ERIKA ALEJANDRA GODINEZ RODRIGUEZ
LIQUIDADOR
(RUBRICA).

4971.-29 noviembre, 9 y 21 diciembre.

GRUPO CONSTRUCTOR SOLINCO S.A. DE C.V. EN LIQUIDACION
NICOLAS BRAVO No. 240, COL. CENTRO, SAN FELIPE DEL PROGRESO, MEX. C.P. 50640
GCS070731LY8

BALANCE GENERAL DE LIQUIDACION AL 31 DE JULIO DE 2011

ACTIVO		**PASIVO**	
CIRCULANTE			
CAJA	50,000.00		
		LARGO PLAZO	
TOTAL CIRCULANTE	**50,000.00**	**TOTAL PASIVO**	**0.00**
ACTIVO NO CIRCULANTE		**SUMA DE PASIVO**	**0.00**
		CAPITAL	
		PATRIMONIO	50,000.00
TOTAL DE ACTIVO NO CIRCULANTE	**0.00**	**TOTAL DE CAPITAL**	**50,000.00**
SUMA DEL ACTIVO	**50,000.00**	**SUMA DE PASIVO Y CAPITAL**	**50,000.00**

LIQUIDADOR

ROGELIO CRUZ CORTEZ
(RUBRICA).

CONTADOR

C.P. ALEJANDRO AVALOS REYES
CED. PROF. 2377594
(RUBRICA).

4663.-10, 25 noviembre y 9 diciembre.

BUYCYCLE, S.A. DE C.V.
BUY090729H2A

BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN AL 6 DE JUNIO DE 2011
(MILES DE PESOS)

ACTIVO CIRCULANTE		**PASIVO**	
Bancos	0	Pasivo a corto plazo	0
Deudores Diversos	0	Impuesto por pagar	0
Total Activos	0	Total Pasivos	0

Suma Total de Pasivo más Capital 0

En términos del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, este balance se publica por tres veces de diez en diez días, y quedará en disposición de los señores accionistas por un plazo de 15 días, a partir de la última publicación

Huixquilucan, Estado de México a 6 de Junio de 2011

Liquidador de la Sociedad
Juan Manuel Correa Cuéllar
COCJ450106JH4
(Rúbrica).

1220-A1.-11, 25 noviembre y 9 diciembre.

SYSTEM WORKS IT

SYSTEM WORKS IT S.A. DE C.V.

R.F.C. SWI080808215
AVENIDA FUENTES DE LAS PIRAMIDES 1 DESP. 501
LOMAS DE TECAMACHALCO MEXICO C.P. 53950
BUZON 358 TEL.: (55) 3689 1392

SYSTEM WORKS IT SA DE CV SWI080808215
BALANCE LIQUIDACION GENERAL AGOSTO 2011
(Importe expresados en pesos)

ACTIVO			PASIVO		
CIRCULANTE:		**2011**	**CIRCULANTE:**		**2011**
Efectivo y valores realizables	$	50,000	Proveedores	$	-
Cuentas por cobrar:			Partes Relacionadas	$	-
Clientes	$	-			
Préstamo Inter Compañías	$	-	Otras cuentas por pagar	$	-
Otras Cuentas por Cobrar	$	-			
	$	-			
			Impuestos y cuotas por pagar	$	-
Inventarios	$	-			
Impuestos por Recuperar	$	-			
Total de Activo Circulante		50,000	Total Pasivo Circulante	$	-
			CAPITAL CONTABLE		
Mobiliario y Equipo, Neto	$	-	Capital Social		5,000
Gastos de Instalación	$	-	Aportaciones para futuros		
			Aumentos de Capital	$	-
			Exceso/Insuficiencia (REPOMO)	$	-
Impuesto S/renta Diferido	$	-	Pérdidas Acumuladas:		
			De ejercicios Anteriores	$	70,811
			Del ejercicio	$	(25,811)
			Total de Pérdidas Acumuladas		45,000
			Total de Capital Contable		50,000
Total Activo	$	50,000	Total Pasivo y Capital	$	50,000

Pago de Haberes sociales	
Martha Alicia Castillo Morales	$ 17,000.00
Alicia Villagomez y Cruz	$ 17,000.00
Maria Amparo Garcia Alvarado	$ 16,000.00

Nombre del Liquidador: Jesús Espinoza Segura.
(Rúbrica).

1220-A1.-11, 25 noviembre y 9 diciembre.